



CORTES DE CASTILLA Y LEON

DIARIO DE SESIONES

Año 1992

III LEGISLATURA

Núm. 118

COMISION DE OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA

PRESIDENTE: Don Modesto Alonso Pelayo

Sesión celebrada el día 29 de Septiembre de 1992, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a solicitud del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, para informar a la Comisión sobre:

- Paralización del proyecto de urbanización y construcción de viviendas del Polígono de EL ZURGUEN.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas quince minutos.	2982	Intervención del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, informando a la Comisión.	2982
El Presidente, Sr. Alonso Pelayo, abre la sesión y comunica las sustituciones producidas en la Comisión.	2982	El Presidente, Sr. Alonso Pelayo, suspende la sesión.	2985
El Vicepresidente, Sr. Pérez Blanco, da lectura al Orden del Dfa.	2982	Se suspende la sesión a las diecisiete horas treinta y cinco minutos, y se reanuda a las diecisiete horas cincuenta y cinco minutos.	2985

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
El Presidente, Sr. Alonso Pelayo, reanuda la sesión y abre un turno de intervenciones para los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	2985	En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambрина Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	2999
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo del C.D.S.).	2985	El Presidente, Sr. Alonso Pelayo, abre un turno de preguntas para los Procuradores de la Comisión.	3001
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	2988	En turno de preguntas, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	3001
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	2989	Contestación del Sr. Jambрина Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	3002
Contestación del Sr. Jambрина Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	2991	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	3002
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo del C.D.S.).	2995	En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambрина Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	3003
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	2996	El Presidente, Sr. Alonso Pelayo, levanta la sesión.	3003
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	2997	Se levantó la sesión a las diecinueve horas cuarenta minutos.	3003

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas quince minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Se abre la sesión. Buenas tardes. Han comunicado a esta Presidencia los Grupos Parlamentarios las siguientes sustituciones. Por el Grupo Socialista, Montserrat Martín sustituye al señor Queipo. Y por el Grupo del Partido Popular, don Vicente Dávila sustituye a Felicísimo Garabito.

El señor Vicepresidente tiene la palabra para dar lectura al único punto del Orden del Día.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ BLANCO): Orden del Día: "Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a solicitud del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, para informar a la Comisión sobre: paralización del proyecto de urbanización y construcción de viviendas del Polígono de "El Zurguén".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, señor Vicepresidente. El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Señor Presidente, Señorías. Yo creo que ante la petición de comparecencia que se me hace, y a la que vengo encantado, como siempre, por parte del Grupo de Centro Democrático y Social, sobre la paralización del Polígono del Zur-

guén, podríamos concluir en muy breves palabras: no es cierta tal paralización, no existe, desde ningún punto de vista, semejante paralización. Pero como creo que decir esto, pues, les quedaría a ustedes así con un amargo sabor de boca, y aprovechando esta oportunidad que me brindan, voy a tratar de decir lo que es el Polígono del Zurguén, lo que se ha hecho desde que se iniciaron las actuaciones en mil novecientos setenta y nueve, si mal no recuerdo, sobre el Polígono del Zurguén, y sobre lo que estamos haciendo y, sobre todo, sobre las previsiones de futuro para este Polígono.

El Polígono del Zurguén saben ustedes que tiene, cuenta con un plan parcial desde mil novecientos ochenta y nueve, que se publicó el quince de junio de mil novecientos noventa, y que se prevé la construcción de tres mil ochocientos viviendas, con una densidad de veintiocho viviendas por hectárea. Estaba previsto inicialmente cinco mil doscientas viviendas, es decir, treinta y ocho viviendas por hectárea, pero, como consecuencia de un análisis de ese plan parcial o esa zona de actuación urbanística, se redujeron a tres mil ochocientos, bajando, como consecuencia, la densidad a veintiocho viviendas.

Este Polígono se divide en una serie, a su vez, de sectores, que voy, a pesar de la redundancia, voy a denominar polígonos, Polígono A, Polígono B, C, D y E. En el que el Polígono A constaría de novecientas cincuenta y cuatro viviendas; el Polígono B, de novecientas viviendas; el C, de quinientas setenta y seis viviendas; el D, de novecientas ochenta y cinco viviendas; y el E, de trescientas ochenta y cinco; en total, las

tres mil ochocientas con las que cuenta el plan o que prevé el plan parcial del citado Polígono.

Si a este Polígono le aplicamos, como parece lógico, el Decreto, el Real Decreto 1668 del noventa y uno, en una de las variantes o de las alternativas que se plantean para poder tener la financiación como actuaciones protegibles, deduciríamos que el 52,63% serían viviendas de protección oficial, el 22,63 serían de vivienda tasada y el 24,76 serían de protección... de vivienda libre. Si aplicamos estos porcentajes a las viviendas que están previstas en el Polígono A, por lo que luego explicaré, nos saldrían que en este Polígono, que, como he dicho, tenía capacidad de novecientas cincuenta y cuatro viviendas, de VPO serían seiscientas... o cuatrocientas treinta y cuatro, tasadas serían ciento ochenta y seis y libres serían doscientas tres, que suman las ochocientas veintitrés que le correspondería a la parte, a lo que define el programa de compensación a la Junta de Castilla y León.

Todos conocemos una encuesta sobre necesidades de vivienda, que posee la Dirección General de la Vivienda y que sirvieron de base para el convenio realizado entre el Gobierno de la Junta de Castilla y León y el Gobierno Central en materia de vivienda. Se decía que Salamanca tenía una necesidad de vivienda de cinco mil setecientos ochenta y siete. De estas cinco mil setecientos ochenta y siete, tres mil ciento cuarenta y siete corresponderían a viviendas libres, mil ochocientas setenta y nueve a viviendas de protección oficial y doscientas cincuenta y tres, viviendas de promoción pública. Estoy refiriéndome a los datos que establece la encuesta sobre necesidades de vivienda.

Si tenemos en cuenta lo que he dicho del Polígono del Zurguén con sus tres mil ochocientas viviendas, y estableciendo los porcentajes que, aplicando el Real Decreto antes mencionado, cabría, de viviendas libres cabrían novecientas cuarenta, lo que supondría asumir un 29, casi un 30% de la demanda de ese tipo de viviendas en Salamanca, según la encuesta. Entre viviendas de protección oficial y vivienda de protección pública saldrían dos mil ochocientas sesenta viviendas que se podrían obtener de ese Polígono, del desarrollo de ese Polígono, lo que supondría el 134% de la demanda establecida, según la encuesta. En conjunto, El Zurguén cubriría el 65,7% de las necesidades establecidas por la citada encuesta.

Para comenzar el desarrollo del Zurguén se había elegido, se ha elegido el Polígono A, por sus características morfológicas y de densidad. Dicho Polígono cuenta con una extensión superficial -digo el Polígono A- de trescientos cuarenta mil metros cuadrados e implica un desembolso, según el proyecto de compensación, de 2.084.000.000 de pesetas, de los que el 86,68, en base a la propiedad de la Junta en ese Polígono,

corresponderían a la Junta de Castilla y León, para un total de las novecientas cincuenta y cuatro viviendas. Y la distribución sería la siguiente: viviendas para la Junta de Castilla y León, ochocientas veintitrés viviendas; viviendas para el Ayuntamiento de Salamanca, cien viviendas, y para los otros afectados treinta y una viviendas.

Este Polígono tiene aprobado el proyecto de urbanización y el proyecto de compensación; se presentará en breve, en el Ayuntamiento de Salamanca, una vez se tenga la escritura de constitución de la junta de compensación. Teniendo en cuenta las cuotas de participación y de adjudicación, a la Junta le correspondería una superficie edificable de ochenta y ocho mil cuarenta y un metros cuadrados y una superficie edificable -la primera residencial y ésta no residencial- de nueve mil seiscientos ochenta y tres metros cuadrados.

Bien. Paso a analizar a ustedes, aunque sea sucintamente, las actuaciones que se han realizado en el Polígono del Zurguén desde que el IPPV, o el INUR me parece, el INUR, adquiere la propiedad.

El dieciocho de octubre de mil novecientos setenta y nueve, el INUR adquiere a una familia salmantina las fincas que poseían en el arroyo del Zurguén, y en mil novecientos ochenta y cuatro son transferidas a la Junta de Castilla y León. Del periodo setenta y nueve al ochenta y cuatro, se aprobó un plan de actuación urbanística, que admitía, como dije antes, cinco mil doscientas viviendas, con una densidad de treinta y ocho viviendas por hectárea.

En mil novecientos ochenta y siete se aprueban los estándares urbanísticos.

Entre el ochenta y nueve y el noventa, se tramita el plan parcial, produciéndose ya en éste el número de viviendas, pasando a las tres mil ochocientas, con una densidad de veintiocho viviendas por hectárea. La aprobación inicial tiene lugar el treinta y uno del diez del ochenta y nueve; la información pública, el quince del once del ochenta y nueve; la aprobación definitiva, el treinta del cinco del noventa, y la publicación, el quince del seis del noventa.

En abril de mil novecientos noventa y uno, el Consejo de Administración de GESTUR acuerda formalizar un convenio en el que asumiese el compromiso de encargar el proyecto de urbanización y la Dirección General de Urbanismo y Calidad Ambiental se comprometiese a afrontar los gastos, si no se encomienda a GESTUR su ejecución y promoción. Remitida esta documentación el veintidós de abril a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, no se obtiene respuesta; en resumidas cuentas, no se firma el citado convenio.

El dieciséis de mayo de mil novecientos noventa y uno, asisten al Consejo de Administración de GESTUR Salamanca el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y el Director General de Urbanismo y Calidad Ambiental y, oídas sus intervenciones, se acuerda encargar el proyecto de urbanización del Polígono A, prioritario por su morfología, como he dicho antes, aceptándose por la Consejería reembolsar los gastos si no se lleva a término por GESTUR.

El veintidós de mayo de mil novecientos noventa y uno se publican las bases de adjudicación de las parcelas en el Boletín Oficial de Castilla y León. Y quiero hacer una referencia pausada a estas fechas y a estos actos, porque, desde mi punto de vista, son importantes.

El veintitrés de mayo de mil novecientos noventa y uno se formaliza el encargo de la redacción del proyecto de urbanización del citado Polígono.

En el mes de julio de mil novecientos noventa y uno se presenta a la Junta de Castilla y León el proyecto de urbanización, al Ayuntamiento de Salamanca. Advertido que el citado proyecto de urbanización no desarrolla todo el Polígono A e incluye un vial del Polígono B, se realiza el siete de octubre una reunión con el Alcalde de Salamanca, adoptándose dos acuerdos fundamentalmente.

Primero. Que, en cuanto al vial de acceso incluido en el Polígono B, era necesario para acometer su ejecución el consentimiento lógico, por otra parte del propietario afectado; concretamente, de la Fundación Amélia Fernández.

En segundo lugar, que era necesario que se presentase compromiso de aportar un proyecto de urbanización de carácter complementario que incluyese aquellos terrenos del Polígono A que no han sido totalmente desarrollados en el proyecto de urbanización que se había presentado.

Derivado de lo anterior, se entablaron las correspondientes negociaciones con la Fundación antes aludida; con el fin de adquirirle los terrenos de su propiedad incluidos en el plan parcial. Estas gestiones no dan resultado positivo, por diferencia enorme en cuanto a los precios ofertados por GESTUR y los precios pedidos por la Fundación, y entran a formar parte dentro de la junta de compensación.

El treinta de octubre de mil novecientos noventa y uno se aprobó inicialmente el proyecto de urbanización del Polígono A.

El treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y uno se constituye la junta de compensación del Polígono A.

Y en enero de mil novecientos noventa y dos se presenta el proyecto de urbanización complementario -aquello que se había quedado con el Ayuntamiento del Polígono A, que pormenoriza la urbanización que no había sido desarrollada en el proyecto previo.

En febrero del noventa y dos se aprobó inicialmente el citado proyecto, y se publicó el cuatro de marzo. El Ayuntamiento de Salamanca aprueba definitivamente el proyecto de urbanización del Polígono A el veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y dos, otorgando el plazo de dos meses para la presentación de un refundido del actual... de la actuación total; refundido que se presentó en mayo al propio Ayuntamiento de Salamanca. Igualmente, en el mes de marzo se recibió el proyecto de compensación del Polígono A, porque eran dos caminos totalmente paralelos.

En junio de mil novecientos noventa y dos se encargó el proyecto de sesenta viviendas sociales en el Polígono A, proyecto que está presentado y que lo posee la Dirección General de Vivienda para su tramitación; y está pendiente, además, otro proyecto que también se ha encargado dentro del Polígono A, en otra parcela, para otras sesenta viviendas más. A todo ello hay que añadir que las gestiones realizadas en cuanto a la financiación, con vistas a la ejecución del proyecto por GESTUR son gestiones que están todavía en marcha y que es una decisión que habrá de tomar la Junta de Consejeros.

Y respecto al Polígono C, que es un Polígono propiedad, al cien por cien, de la Junta de Castilla y León, existe ya el proyecto de urbanización y el proyecto de compensación, pero El Zurguén es un arroyo que provoca, con cierta facilidad, inundaciones, y se está en contacto con la Confederación Hidrográfica del Duero, que está elaborando su correspondiente proyecto para tratar de llevar a cabo las obras que prevengan esas posibles inundaciones, lo que, en tanto en cuanto no se ejecute, no es aconsejable llevar a cabo en ese Polígono C ningún tipo de actuación.

De todo lo anterior, yo creo, Señorías, que se deduce, de una manera clara, que en ningún momento el proyecto del Polígono, el proyecto de urbanización, los pasos que hay que llevar adelante para poner en funcionamiento el Polígono del Zurguén estén paralizados. Cualquier afirmación en este sentido no deja de ser una mera apreciación muy personal de aquél que la pueda hacer.

Y, dicho lo que se ha venido haciendo, ¿cuáles son las previsiones de actuación futura que, desde la Consejería de Medio Ambiente, en coordinación con GESTUR Salamanca, se pretenden llevar a cabo? Pues, en primer lugar, la presentación del proyecto de compensación al Ayuntamiento de Salamanca, una vez que se haya aprobado por la Junta de Compensación. ¿Y

cuándo se hará esto? Cuando se tenga la escritura de la constitución de esa Junta de Compensación; escritura que se está esperando para, una vez tenida, seguir el procedimiento.

En segundo lugar, se tiene que producir el acuerdo de la Junta de Castilla y León para transferir los terrenos propiedad de ésta en el Polígono A a GESTUR Salamanca, al objeto de que sea GESTUR Salamanca la que, como se ha apuntado antes, se encargue de la gestión del citado Polígono.

En tercer lugar, aprobado el proyecto de compensación, se está en condiciones de adjudicar el proyecto de urbanización, es decir, las obras.

En cuarto lugar, se prevé que estas obras, una vez que se adjudiquen, en un plazo de dos años, se requerirá para ejecutar la urbanización. Pero, paralelamente -como ustedes saben muy bien-, se puede iniciar la concesión de parcelas para que se puedan ir promoviendo las viviendas del tipo que correspondan.

Y, en cuanto al resto de los polígonos, se continuará por el C, cuya propiedad corresponde -como he dicho- en su totalidad a la Administración Autonómica, por lo que su puesta en marcha sería más fácil; y su comienzo, el comienzo de las obras se prevé cuando la Confederación -como he dicho anteriormente- realice las correspondientes a la prevención de las inundaciones que el citado arroyo pueda provocar.

Y esto, Señorías, es todo lo que tengo el gusto de decirles, en cuanto a la justificación, yo creo que clara y contundente, de que el Polígono del Zurguén no está, en absoluto, parado; que nos gustaría a todos -y a Sus Señorías también- que estuviera en proceso de venta o proceso de ocupación ese suelo, ya, para la construcción de las viviendas, pero que estamos tratando de acelerar el proceso, que llegue a ese fin lo más posible, dentro de las propias dificultades que cualquier tipo de actuación urbanística -saben ustedes- traen consigo. Nos gustaría poder decir en estos momentos que ya está en condiciones el suelo para construir viviendas; no es ése el caso; pero tampoco, bajo ningún concepto, se puede aceptar la denuncia de que el Polígono del Zurguén está paralizado.

Y eso es lo que, de alguna manera, en base a unas declaraciones que el Alcalde de Salamanca entiende alguien que había hecho, es por lo que estoy aquí, explicándoles a ustedes la situación en la que se encuentra el citado Polígono.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, señor Consejero. Se suspende la sesión por un tiempo de quince minutos.

(Se suspendió la sesión a las diecisiete horas treinta y cinco minutos, reanudándose a las diecisiete horas cincuenta y cinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Se reanuda la sesión. Para formular preguntas o hacer observaciones, en el turno de Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, tiene la palabra, por el Grupo Mixto, el señor Herreros... Bien. Por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, tiene la palabra el señor Sagredo.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Señorías. Agradecer la información, a su manera, del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio a una comparecencia nada más lejos que caprichosamente solicitada por el CDS hace ya más de nueve meses. Y no es de extrañar que este Gobierno haya tenido una decisión tan embarazosa que le haya durado el tiempo del embarazo y dos semanas más para reunir a los Procuradores de las Cortes e informarles sobre esa petición de comparecencia.

Al mismo tiempo, lamentar la presencia del Consejero de Fomento, que denota una falta, o de interés, o de coordinación; en cualquier caso, una situación grave, para ver el respeto que desde este Gobierno se tiene al Legislativo de la Comunidad.

Ya digo que la solicitud estaba presentada el diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y uno. Estamos a veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y dos. Y es lógico que tengan que pasar nueve meses para que se nos venga a decir aquí que no está parado, porque, realmente, esta misma explicación hubiese sido mucho ininteligible en los meses de enero, febrero o marzo.

En cualquier caso, Consejero, yo voy a tratar de despersonalizar el tema -si me lo permite-, de dramatizarlo, aunque para algunos sea un drama la falta de vivienda, y -si me lo permite- también para desideologizarlo.

Por darle una visión objetiva concreta, si hubiese estado -como se ha solicitado por el CDS- el Consejero de Fomento con Su Señoría, podíamos haber hablado de más temas. Yo voy a concretar un poco la opinión que al CDS le merece la historia que contado el Consejero, su historia del Zurguén, que nada tiene que ver con la no construcción de viviendas en Salamanca, en un lugar donde la Junta dispone de suelo para hacerlo.

Mucho se ha hablado del Zurguén ya. Fijese, Señoría, que en Salamanca, que llueve muy poco desde hace mucho tiempo, desgraciadamente, ha llovido mucho todavía sobre El Zurguén, sobre esa superficie del Zurguén, que hoy sigue solitario, sigue sin dibujar las

sombras de las grúas, sigue sin ver aparecer a constructores, o a próximos beneficiarios, sigue como una asignatura pendiente de este Gobierno de la Junta de Castilla y León.

Yo voy a dar un corte vertical a su historia, que, para el CDS, nada tiene que ver con la realidad. Todo lo que ha contado es lo que la Administración puede contar de un problema para no contar nada del problema. Mire, Señoría, yo le voy a contar, desde el CDS, qué es El Zurguén, y por qué El Zurguén está paralizado, y por qué ésa fue la causa, desde la propia Consejería, para mostrar el descontento con la célula, con la organización, con el instrumento que debía haber sido la ayuda máxima para llevar adelante ese proyecto.

El Zurguén, efectivamente, es un Polígono capaz para tres mil ochocientas viviendas ahora, con lo que se paliaría notablemente, notablemente -no del todo-, las necesidades salmantinas en este terreno de la necesidad de vivienda. Es un Polígono propiedad, prácticamente en su totalidad, de la Junta: el 93%, y parece que se habla de un Polígono que no se sabe de quién es. El 93% es de la Junta. Y si queremos pedir colaboración a los Ayuntamientos para que cedan el terreno para hacer viviendas, ¿vamos a convencer a algún Ayuntamiento, cuando sabe que la Junta tiene miles de metros y que no construye viviendas en su propio suelo? Pero, quizá, ése es un tema que nos llevaría muy lejos.

Segunda nota. El Polígono es, prácticamente en la totalidad, propiedad de la Junta de Castilla y León. Este Polígono ha padecido, Señoría, cuantas enfermedades administrativas y políticas usted puede imaginar: ha padecido sarampiones, pulmonías, cólicos, espasmos; hoy, oclusión intestinal, yo creo.

Un día, hace ya más de año y medio, recibió la visita de los dos Consejeros del ramo para fijar la ubicación de las primeras doscientas viviendas, y se comprometieron desde la Junta, desde el Gobierno de esta Región, 2.000.000.000 de pesetas para esa construcción. Hoy, el día de San Miguel del noventa y dos -ha pasado, por lo tanto, año y medio-, sigue El Zurguén sin resolver los problemas, sigue sin verse en El Zurguén la solución de las necesidades de los salmantinos que necesitan viviendas.

Ya le he dicho que ha llovido mucho hasta en El Zurguén, con lo poco que llueve en Salamanca. Pero no sólo ha llovido agua; ha llovido tinta, ríos de tinta, no arroyos; como esa película, o serpiente de verano, que ha anotado el Consejero ahora, hablando del Zurguén, como uno de los inconvenientes para poner en marcha el Polígono del Zurguén.

Señoría, frente a su historia, que nada tiene que ver con la realidad, con respecto a la opinión del CDS -que

es una opinión del CDS, personal-, solamente en seis meses, yo me he entretenido en recoger hoy los titulares de primera página de la prensa de Salamanca: "El alto coste del suelo pone en peligro el proyecto del Zurguén". "Problemas para el proyecto del Zurguén". "La Junta no quiere comenzar las obras del Zurguén". Las fechas: diecinueve de noviembre del noventa y uno. "Falta de voluntad política de la Junta para comenzar las obras del Zurguén", diciembre del noventa y uno. "El proyecto del Zurguén no sufre retraso, según el Delegado de la Junta", diciembre del noventa y uno. "La Junta busca un acuerdo para urbanizar el proyecto del Zurguén", diciembre del noventa y uno. "Málaga -capital no, sino el Alcalde de la ciudad de Salamanca- convocaría una asamblea de necesitados en el Polígono o en el Pabellón Municipal para empezar a preocuparse desde la calle de los demandantes de vivienda, si se retrasa El Zurguén", veintiuno de diciembre del noventa y uno. Sagredo, veintidós de diciembre del noventa y uno: "Oscuros intereses paralizan El Zurguén". Sobre esta noticia, seguramente usted, con la lectura del Boletín de Sesiones, con relación a la Junta, de treinta de junio, con el Consejero de Fomento, tiene, seguramente, un titular de la información. Si quiere más detalles, se los daré con mucho gusto.

Enero del noventa y dos: "La Junta de Compensación hará viables las viviendas del Zurguén". "Constituida la Junta de Compensación del Zurguén", treinta y uno de diciembre del noventa y uno. "Aprobado el proyecto de urbanización del Zurguén", marzo del noventa y uno. "El Alcalde pide a la Junta que acelere la construcción de viviendas en El Zurguén", marzo del noventa y dos. Ayuntamiento de Salamanca: "En dos meses se pueden iniciar las obras del Polígono del Zurguén", miércoles, abril del noventa y dos. Mayo del noventa y dos: "Málaga -Alcalde- vuelve a acusar al Delegado de la Junta por retrasar el Proyecto del Zurguén". "Málaga -el Alcalde- vuelve a culpar al Delegado de la Junta", mayo del noventa y dos. "Málaga acusa de nuevo...", que será el mismo, otro periódico con la misma noticia, y me supongo que la prensa regional también se ocupa del tema. "El Delegado afirma que no tienen ningún afán de paralizar nada", junio del noventa y dos. Después de la comparecencia de treinta de junio del Consejero, se ponen en marcha los dos proyectos de sesenta viviendas y se promete presentarlas en septiembre. Me supongo que será el treinta de septiembre. "El Pleno -catorce de julio del noventa y dos- da vía libre a la construcción de casi mil viviendas en El Zurguén". Julio del noventa y dos: "El Pleno aprueba por unanimidad el proyecto de urbanización de El Zurguén". Y septiembre del noventa y dos: "El Ayuntamiento y la Junta no coinciden en sus previsiones sobre el Polígono de El Zurguén".

Yo no les voy a aburrir a Sus Señorías diciéndoles que ésta es la película que más se acerca a la propia

vida; pero convendrá conmigo, Consejero, que en nada se parece a lo que ha manifestado Su Señoría en la primera información.

Para no alargarme mucho, únicamente voy a hacer unas reflexiones a su intervención.

Se presentará el Proyecto de Compensación -dice Su Señoría, si he entendido bien- una vez que se tenga la estructura de la Junta de Compensación. No he entendido bien, ¿verdad? Me alegro, porque así me lo aclarará. Sin embargo, yo le voy a aclarar a Su Señoría alguna manifestación que ha hecho, porque no la tiene nada clara; más bien, la tiene confundida.

GESTUR parece que asegura Su Señoría que ha enviado un convenio a la Consejería. ¿Con quién quería convenir GESTUR? ¿Qué es lo que quería convenir? De ese convenio nunca ha tenido noticia el Consejero ni la Secretaría General.

Y una aclaración más a Su Señoría para abrirle un tanto los ojos, metafóricamente -y, además, tampoco creo que sea necesario, porque Su Señoría los tiene suficientemente abiertos-, para decirle que en aquella reunión de GESTUR a que ha hecho referencia Su Señoría, en la que el Consejero se comprometió, ya de una vez por todas, ante la paralización que sufría todo aquello y las vueltas y revueltas que se daban, a encargar el Proyecto y a pagarlo, de aquella reunión, Señoría, de GESTUR, se invitó a salir de la reunión al Director General de Urbanismo. ¿Quiere que siga en consideraciones de qué es GESTUR entonces? ¿Qué es GESTUR Salamanca, cuando debía ser, instrumentalmente, la posibilidad para que se cumpliera la política en esa responsabilidad que tiene la Junta de Gobierno o la Consejería responsable? Pues, Su Señoría, lo he dicho muchas veces, y se lo voy a decir a usted también: no es el instrumento capaz de resolver los problemas de la Consejería, sino que se constituyó en su momento como el obstáculo para que no se cumplieran los objetivos de la Consejería. Quiere decirse: GESTUR Salamanca y me supongo que alguna más -y de eso hablaremos más adelante- no han sido instrumento para cumplir las instrucciones urbanísticas de la Consejería, sino para defender otros intereses que no tienen nada que ver con ello.

Por esa razón, Señoría, el Consejero de turno solicitó la dimisión del responsable de esa organización, y seguramente por eso ese responsable continúa al frente de esa organización una legislatura más.

La realidad, Señoría, es que en El Zurguén no se hace una vivienda. Que los salmantinos que están esperando a que se solucione su necesidad poniendo en marcha El Zurguén, un Polígono donde la propiedad

es absolutamente, prácticamente, de la Junta, no se hace. Que no son más que peloteos absurdos, y no en el Ayuntamiento de Salamanca, al que no hay que negarle la voluntad, porque lo está poniendo de manifiesto. Quizá Su Señoría tenga referencia de que, al mismo tiempo que esos titulares de prensa que yo le he leído de primera página, hay conversaciones privadas en que se insta al Presidente de la Junta a que esto se tome en serio, para no organizar una cuestión mucho más farragosa y mucho más molesta para todos.

Que Su Señoría venga aquí a decir que El Zurguén no está paralizado es un eufemismo. Yo respeto a Su Señoría; seguramente, ésta es su manera de trabajar. Todos hablamos -digo su manera de trabajar, corporativa-, todos hablamos de la sensibilidad para resolver el problema de la vivienda. Todos: de la derecha, de la izquierda, del centro; todos. Todos hablamos de que respetamos la Constitución y el artículo 47 entre ellos. Todos: los de la derecha, los de la izquierda y los del centro. Pero ya es hora de decir que seamos serios. Es hora de decir que hay que... que obras son amores; y las obras, concretamente, de esta Junta de Gobierno no son aquellas que acometen la construcción de viviendas que tiene que resolver el problema.

Como no está el Consejero de Fomento, voy a limitar mi intervención hasta aquí, con la venia del Presidente, porque hay otras cuestiones muy importantes, junto a éstas, que seguramente a Su Señoría no le corresponde escuchar y que yo no se las voy a cargar en su "Debe".

La realidad es que, si la Junta de Compensación está formada, el proyecto de compensación tenía que estar ya presentado en el Ayuntamiento de Salamanca, y no está, y no está, ¿qué dificultades hay para que, en una Junta de Compensación donde el propietario es la Junta con un 93%, cuando está de acuerdo y deseando el Ayuntamiento, que se hace partícipe del 10, no se haga el proyecto de compensación y no se presente y no se den respuestas? Seguramente están muy en desacuerdo con lo que Su Señoría manifiesta, diciendo que no solamente está paralizado, sino que, de alguna manera, eso es una apreciación del CDS.

Yo le voy a decir, únicamente, que -y ya se lo he dicho en alguna otra ocasión-, que el subconsciente suele traicionar. Al final de su intervención ha hablado de justificación. Al CDS no le interesa en absoluto que se justifique nada. Al CDS le interesa en este caso que el problema de la vivienda se resuelva, y hay una solución muy fácil en Salamanca, que es el lugar donde se pueden construir tres mil ochocientas viviendas. Que no se han construido a pesar de que el Consejero de Medio Ambiente de turno quería construirlas. Y yo a Su Señoría le entiendo y le disculpo. Si a mí, que lo he querido hacer, no me han dejado, ¿le van a dejar a usted, que no sé si quiere?

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra Su Señoría el señor de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Quiero, en primer lugar, agradecer al Centro Democrático y Social lo oportuno de esta comparecencia, sobre un tema siempre de actualidad. Siempre hay temas... bueno, hay algunos temas que siempre son de actualidad, y, la verdad, tras haber escuchado al Consejero, creo que debo decir, pues, que la intervención que ha tenido no es la que se podía esperar.

Yo creo que es la versión de alguien que está fuera de la Junta, alguien que cuenta las cosas que hace la Administración; pero no puede ser la versión del Consejero, la versión de la persona que dirige, que forma parte de la suprema dirección de la Comunidad Autónoma. Pues es... pues, la versión de uno cualquiera de esos a los que la Junta da una subvención y no logran nunca cobrarla, y lo cuentan lastimosamente: "qué difícil me nuevo, voy de un sitio a otro, pero nunca lo logro". Y ése no es el papel que debe tener el Consejero en esta Cámara. Debe tener un papel distinto.

El Consejero es el que debe impulsar la actuación, esta actuación urbanística, importante, clave para dar una respuesta, entre otras, al problema de la vivienda en Salamanca, y de su intervención la verdad es que no parece que haya mucha intención de dar una solución a ese problema, que haya mucha intención de impulsarlo.

Porque aquí -y lo ha dicho el representante del Centro Democrático y Social-, pues todo es de la Junta. Todo depende de la Junta. Lo primero, los terrenos, el 95% del sector, y, en algún Polígono en concreto, hasta el 100%. Luego ahí no hay ni Juntas de Compensación. No hay que hablar con nadie, todo es de la Junta. No podemos decir que es que GESTUR dijeron, porque GESTUR Salamanca es la Junta, mayoritario. El Presidente de GESTUR es el Delegado Territorial de Salamanca. Luego no se puede decir "es que GESTUR me dijo". No, no. GESTUR, teóricamente, es algo que depende de usted. "Es que la Junta de Compensación no sabe..." Pero si la Junta de Compensación es la Junta de Castilla y León, mayoritaria absolutamente en algún Polígono, y en alguno, en el A en concreto, con el 95%. No se puede decir que la Junta de Compensación hace o no lo hace. No, no; es la Junta de Castilla y León la que hace o la que no hace. "Es que si escribieron a la Dirección General de Urbanismo y Calidad Ambiental, pero si la Dirección General de Urbanismo y Calidad Ambiental no es una oficina que está fuera. Si es la Junta. Es su Consejería.

O sea, no se puede estar hablando de siglas, muchas siglas, cuando todas ellas se resumen simplemente en la Junta de Castilla y León.

Por eso, las gestiones que hay que hacer dependen todas de la Junta, dependen todas de la Consejería. Y las gestiones que bloquean el desarrollo de actuaciones urbanísticas dependen de la Junta. Si están bloqueadas es que las bloquea la Junta, y ninguna otra organización, ninguna otra administración.

Pero ¿cómo es posible que, si el treinta y uno del doce del noventa y uno se constituyó la Junta de Compensación -ya está constituida-, no se hayan elevado a escritura pública sus estatutos? ¿Cómo es posible? Han pasado nueve meses. Si eso no es que... La Junta de Compensación no es nadie raro, son ustedes. O sea, tendrán que hacer los estatutos, aprobarlos, llevarlos a un notario e inscribirlos.

Entonces, claro, yo pregunto: pero ¿están hechos los estatutos? O sea, ¿los han llevado a un notario? ¿Alguien a asistido al notario para que los eleve a escritura pública? ¿Están hechas todas esas cosas? Insístanle, que le dé prioridad. Pero es que, si no, parece que es que no se ha hecho la cosa. Y yo dudo, personalmente, en que todo eso esté hecho y se tarde tanto tiempo en hacerlo. Y si todo eso está hecho, sería razonable que usted dijera: no, no; es que en un mes voy a tenerlo. Eso es lo que nosotros esperamos: es que en quince días voy a tenerlo. Y no decir, como se ha dicho casi literalmente: "cuando estén elevados a escritura pública los estatutos de la Junta de Compensación" No. No. ¿Cuándo? En un plazo.

Es que, si el suelo se va a transferir a GESTUR, parece ser, para ejecutar la urbanización, pues, no se puede decir: es que se va a transferir a GESTUR; habrá que decir: se va a transferir a GESTUR mediante tal mecanismo, en tal fecha, por tal procedimiento. Y eso es lo que, señor Consejero, creo que deberá decirnos.

Si se va a adjudicar el proyecto de urbanización, el que ya está aprobado por el Ayuntamiento, pues, habrá que decir cuándo, cuándo se va a adjudicar: en el primer trimestre del año que viene, a finales de este año; por qué procedimiento, etcétera. Y no decir: es que se va a adjudicar el proyecto de urbanización. Pues eso ya lo sabemos todos, porque siempre hay que hacer un proyecto de urbanización; pero es que usted debe saber algo más de lo que sabemos los demás, debe saber cuándo, cómo, por qué procedimientos.

Si la base de la adjudicación de las parcelas se publicó en el año noventa y uno, hace ya bastante tiempo, pues, qué se piensa hacer con ello. Si es que aquel concurso valió, no valió, se van a cambiar los criterios, se va a resolver. La gente se presentaría inocentemente a aquello. Se les contestará, no se les

contestará.... No se dice: "es que se hizo en el noventa y uno", pues cualquiera lo sabe. Nosotros creemos que usted debe saber un poco más, y por eso se le pide que comparezca.

Es que se realizarán gestiones con la Confederación por el tema de que si el arroyo del Zurguén se desborda y eso afecta al Polígono C. ¡Qué pena que es justo el que es total propiedad de la Junta! Bueno, pues nos gustaría saber qué gestiones han hecho, qué niveles, qué es lo que hay que hacer. Si es que cuando se inunda... cuando se desborda El Zurguén, es que inunda todo el Polígono C, en parte no. Si todo ese Polígono es propiedad suya, adelántelo, al menos en la parte que no se inunda. Esperemos que no haya una gota fría en un momento de estos y se destruya ese Polígono C, el único que es propiedad de la Junta.

Si hay un proyecto de sesenta viviendas ya redactado, -dice el Consejero-, está en la Dirección General de Vivienda, pues, ¿por qué no se presenta al Ayuntamiento para obtener la licencia? ¿Por qué está allí metido en un cajón, encima de una mesa? Pues, hagan algo con ello, no diga simplemente que está redactado un proyecto. Y ahora se va a redactar otro. Pues, si es para hacer lo mismo que hacen... que lo que están haciendo con este, casi casi podían buscarse otro sitio más rápido en la propia Salamanca.

Yo creo que, si no se responde a esto, si no se concretan las cosas, si no se fijan plazos, pues... y no lo contesta usted, es que, realmente, la actuación urbanística en El Zurguén, en Salamanca, está paralizada, y además bastante más de lo que nosotros creíamos. Y, entonces, pues, habría que buscar las razones de esta falta de respuesta. Tal vez haya otras operaciones urbanísticas en Salamanca que presionan para paralizar ésta; tal vez haya razones de tipo político. Todavía nosotros podemos pensar, podemos pensar que esto no es así; pero, para poder seguir pensando así, que no existen esas razones ocultas, usted debe contestar claramente a estas preguntas. Porque usted, señor Consejero, cuando viene aquí a la Cámara, es... yo entiendo que es para contestar preguntas, pero no a nosotros, sino a la sociedad de Castilla y León, a los ciudadanos de Salamanca, a las personas a las que les gustaría tener suelo para una cooperativa en Salamanca, aquellos de las viviendas de promoción pública; son ellos los que necesitan respuestas. Usted no debe venir aquí para formular las que todos sabemos. Porque para eso, realmente, no creemos que sea útil el sistema parlamentario. Y eso, contestar las preguntas, no formularlas, pues, es lo que esperamos de su segunda intervención, que no debe ser como antes, el memorial de agravios del particular que se dirige a la Administración y cuenta lo mal que le va en todas las ventanillas,

sino debe ser la intervención del que está detrás de las ventanillas y nos va a dar respuestas optimistas de lo rápidamente que se va a desbloquear el Polígono de El Zurguén.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra Su Señoría, el señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Muchas gracias, señor Consejero por su comparecencia ante esta Comisión.

Bueno, después de las cuestiones que se han planteado con relación a las manifestaciones que usted ha hecho en esta Comisión, relativas al proyecto de El Zurguén, y esas manifestaciones corresponden a los dos Portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, ciertamente, uno siente una verdadera perplejidad ante la facilidad con la que se producen juicios, o la facilidad con la que se ignoran cosas, o la facilidad con la que no se recuerdan acontecimientos en los que uno mismo tuvo intervención, o la facilidad con la que un señor determinado produjo determinadas actuaciones, que luego después, evidentemente, no me quedará más remedio que analizar, aunque sea brevemente, a efectos de calificar, señor Consejero, cuestiones que no deben de quedar en la duda.

Y esto viene al caso en relación con la propia petición.

Se dice que está paralizada la actuación en el proyecto de El Zurguén, y que es muy importante resolver el problema de la vivienda en Salamanca. Pues sí, señor Consejero, nosotros sabemos que es muy importante resolverlo en Salamanca, en Burgos, en Soria, en Valladolid, en Madrid, en La Rioja, donde queramos, porque es un problema acuciante en nuestra sociedad. Pero lo que no es menos cierto es que, realmente, a usted le hubiese bastado, señor Consejero, con haberse parado en "la cuestión de El Zurguén no está paralizada". Y ha demostrado usted cronológicamente las actuaciones que se han llevado a cabo, y nos ha dicho usted, con fechas, qué es lo que se ha hecho en determinadas fechas. Ciertamente el papel de los partidos en la oposición, y de los Grupos en la oposición, es criticar las labores de gobierno. A usted se le ha dicho, señor Consejero, y nosotros por supuesto no lo compartimos, que este proyecto, o esta actuación, ha pasado toda clase de enfermedades: ha tenido enfermedades administrativas, políticas, ha tenido cólicos; desde luego, lo que no ha tenido, señor Consejero, es eyaculación precoz. Mire usted... y aquí sí que se han producido situaciones de verdadera precocidad en el planteamiento de este asunto.

Ha dicho usted, señor Consejero: "Recalco fechas, mayo de mil novecientos noventa y uno". Yo me he quedado con eso: "Recalco fecha de mayo de mil novecientos noventa y uno". Y digo, ¿y por qué habrá dicho esto el Consejero? Y, entonces, realmente, es porque estábamos en periodo electoral, en mayo de mil novecientos noventa y uno. Creo que todos los Procuradores convendrán conmigo en que esto era así.

Y, claro, resulta que en aquella época, mayo de mil novecientos noventa y uno, interesaba muchísimo en Salamanca, por quien fuera, sin duda, el que se produjese el gran campanazo de decir: El Zurguén ha terminado, esto sale adelante, aquí no pasa absolutamente nada. Y en ese época, mayo de mil novecientos noventa y uno, en plena campaña electoral, se sacan entonces, por quien correspondía entonces y por quien yo creo que pide esta comparecencia, unas bases de adjudicación de parcelas en El Zurguén. Y, miren ustedes, es traumático, curiosamente traumático, que uno tenga que pensar en esas bases de adjudicación cuando no hay proyecto de urbanización, elemental en cualquier actuación urbanística. Pero no había. Se sacan las bases de adjudicación de las parcelas, y no había aprobado proyecto de urbanización, señor de Meer, y perdóneme usted que haga este pequeño inciso. Pero es que fíjese usted que importante que es tener aprobado el proyecto de urbanización para poder adjudicar las parcelas. Pero vea usted que no estamos contentos con eso; es que tampoco había proyecto de compensación, y se sacan esas bases de adjudicación de parcelas. Ni tampoco existía la Junta de Compensación.

Es decir, de la forma más irregular posible, señor Consejero. por eso nuestro Grupo le recomienda que paciencia y celeridad al mismo tiempo, pero con toda la legalidad, se saque este proyecto adelante. Lo que no se podía sacar es de la manga, pura y simplemente de la manga, por quien entonces tenía responsabilidades en el Gobierno, unas actuaciones que, realmente, infringían los principios más elementales de la legalidad en el desarrollo de cualquier actuación urbanística. Cualquiera, llámese Zurguén, o llámese de otra manera.

Y, por supuesto, he oído, señor Consejero, algo que también quiero a usted hacerle constar y saber. Y es lo siguiente: ¿Cómo es posible, cómo es posible que se nos diga...? Fíjese, señor Consejero, la frase: "Prácticamente la Junta", se ha dicho, "prácticamente la Junta es la propietaria". Pero es que de "prácticamente la Junta" a ser "cien por cien la Junta" hay una diferencia como del comer al ver, como del ser al no ser. Porque una cuestión es que se sea propietario del suelo cien por cien, y otra, del noventa y nueve coma noventa y nueve por cien. Es muy distinto. Y la actuación urbanística es distinta, mírese por donde se mire. Y, ¿qué

ha hecho la Junta? Pues, en nuestra opinión, lo que tenía que hacer. Y, ¿qué ha hecho la Consejería? Lo que tiene que hacer: retomar un tema que estaba mal planteado.

Y si en un Polígono, o en un subpolígono, o en un subsector, el A, aparece, por una falta de delimitación de la propiedad de ese Polígono -tiene que haber sido por eso, y este Procurador, creo haberlo entendido así-, aparece un propietario tercero, quien sea, pequeño o grande, de mil metros o de quinientos, hay que contar con él, hay que contar con él. Y por eso hay que producir esa modificación, o ese posible... esa posible delimitación nueva del Polígono A, o sector A, como le queramos llamar.

Por lo tanto, señor Consejero, trabaje usted como está usted trabajando, no trabaje usted en falso. Y no trabaje usted como se trabajó en este proyecto, concretamente, en un terreno movedizo. Porque se puede usted encontrar con que el terreno que quiere usted avanzar lo va usted a tener que retroceder en cuanto un ciudadano, yo, ejercitando la acción pública, le promueva a usted mañana una paralización del expediente, y usted para con todas las consecuencias.

Por lo tanto, señor Consejero, nuestro Grupo le sostiene a usted en su actuación plena y rigurosamente. Trabaje usted con toda la responsabilidad del mundo, con toda la pausa del mundo; con celeridad, pero con toda la seguridad jurídica. No deje usted cabos sueltos, porque el dejar cabos sueltos es malo.

Pero es que, además, hubo, creo, una Orden de adjudicación, incluso, de parcelas, que se publicó en el Boletín Oficial de Castilla y León. O sea, no hay proyecto de urbanización, no hay Junta de Compensación, no hay tampoco proyecto de compensación, y se saca una Orden adjudicando las parcelas. A mí me hubiese gustado que se hubiese adjudicado alguna, porque eso era una verdadera barbaridad. Sí se ha hecho. Es una verdadera barbaridad.

No voy a entrar en los temas GESTURES, porque parece ser que cobran otra ondulación y, realmente, ese no es el motivo de la comparecencia. Pero nosotros, en los cinco puntos, concretamente, que el Consejero ha determinado aquí: presentación del proyecto de compensación ante el Ayuntamiento de Salamanca, una vez que se ha aprobado por la Junta de Compensación, y, por supuesto, eso solamente se puede hacer cuando se tenga la escritura, y, por supuesto, sabemos que la escritura está encargada y, por supuesto, sabemos el notario, y, por supuesto, sabemos que se va a firmar... Yo espero, eso sí, señor Consejero, que nos diga usted que, no a la mayor brevedad, sino de forma inmediata; se inste, si es lo que falta por hacer, al notario que señale día y hora, como se dice en la técnica

jurídica, para la comparecencia, y allí firmen ustedes lo que tengan que firmar. Pues si es eso lo que falta, pues, ¡bendito sea Dios!, porque falta muy poco. Falta la firmilla. Y la firmilla no es demasiado importante si realmente se tiene voluntad.

Y, por supuesto, todos los titulares de prensa que el Procurador hemeroteca nos ha leído uno tras otro, el señor Procurador hemeroteca nos ha leído uno tras otro, que no venía al caso, que no venía en absoluto al caso, porque yo, que soy salmantino también y suelo ir los fines de semana, la prensa la tengo encima de mi mesa de despacho en mi oficina y también lo había leído, pero sabía cómo estaba el asunto. Y, por supuesto, no es tan fiero el león como le pintan. Esas son publicaciones de prensa, que todos sabemos cómo se producen, por qué se producen, cómo se hacen y cuándo se hacen. Pero la realidad de los papeles es otra. Y lo que manda en un proyecto de urbanización y en un Polígono de estas características es, realmente, el papeleo y el trámite administrativo.

Que el Polígono A haya resuelto ya esa situación respecto a esa delimitación con..... Me parece lógico. Que en el Polígono C se esté pendiente de que la Confederación Hidrográfica del Duero realice las obras -creo que es de lo que se está pendiente-, que realice las obras para evitar esas avenidas... Que yo espero que esas riadas -y soy salmantino, igual que el señor Sagredo-, esas riadas no se van a producir, yo creo, nunca, me parece que no se han producido casi nunca en El Zurguén; pero, bueno, esas riadas seguro que no se producen, y, entonces, realmente será la Confederación la que tenga que decir la última palabra. Y usted nos ha dicho, realmente, también, que esa Confederación Hidrográfica del Duero, se ha hablado con ella para que acometa el proyecto, etcétera, etcétera. Y se prevé, además, dice usted, señor Consejero, nos ha dicho usted, un plazo de dos años para realizar la urbanización. Y que paralelamente, y esto ninguno de los Portavoces que me ha precedido en el uso de la palabra ha hecho el más mínimo hincapié en ello, y yo sí lo quiero hacer, que paralelamente se puede ya iniciar la construcción de las viviendas, paralelamente. Por lo tanto... Y usted ha dicho: aproximadamente, las ciento veinte de Fomento, si a mí no me falla la memoria, o mi nota, o mi papel que tengo encima de la mesa no me equivoca o me induce a error.

Por lo tanto, ciertamente, entendemos que no hay paralización, señor Consejero. Nosotros le apoyamos en la actuación rigurosa que usted sigue de dar los pasos firmes y seguros. Y nosotros queremos que la manera de trabajar que usted tenga sea esa, y que mañana no nos venga nadie impugnando algo tan vital,

tan fundamental y tan trascendente, como es el Polígono El Zurguén. Y que estén en el mercado cuanto antes, eso sí, porque nosotros también tenemos, cómo no, nuestra sensibilidad política, y para eso estamos aquí, para defender los intereses de todos los ciudadanos de la Región Castellano-Leonesa, que cuanto antes estén en El Zurguén, no puestas las grúas: puestos los ladrillos y viviendo la gente, si fuese posible, si fuese posible; pero, eso sí, sin perder de vista el rigor administrativo con el que tienen que producirse las actuaciones. Y no hagan ustedes descuelgues innecesarios, promesas innecesarias, sino reales y ciertas. Cuando esté, se adjudica, se vende, se hace, se lleva el patrimonio a GESTUR, ¿para qué, también?; pues, para que la urbanización salga más barata, de acuerdo con los fondos que se pueden obtener por ese medio y por ese camino.

Por lo tanto, señor Consejero, muchas gracias. Sabe usted que me es muy agradable siempre sus intervenciones en esta Comisión, y que, ciertamente, nos ha dado usted, yo creo, el margen suficiente a todos los Procuradores de conocimiento en este asunto. Y aquellos que nos digan ahora que ese conocimiento lo necesitan más preciso, más exacto, bueno, pues, yo me uno también a esos Procuradores que van a pedir mayor conocimiento, más preciso y más exacto. Pero, desde luego, paralización, no, y, por supuesto, decisiones precipitadas, tampoco. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Yo, de alguna manera, por el propio contenido o justificación de la petición, me suponía que a lo mejor en este asunto preocupaban, y en el fondo está claro, o parece claro que preocupan otras cuestiones, enlazadas con algo que el Portavoz del Grupo Popular acaba de decir, de que todos somos sensibles y queremos resolver el problema de las necesidades de vivienda para las clases más humildes. Pero eso, desde mi punto de vista, no da patente de curso para utilizar lo que con todos los respetos pido a la Cámara, pero es la palabra que mejor le va: demagogia.

No han sido nueve meses de embarazo; ha sido un sietemesino. Porque usted pediría, señor Portavoz del CDS, la comparecencia el diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y uno, pero la Cámara la aprobó el seis de febrero de mil novecientos noventa y dos. Entonces, ha sido un parto precoz, en todo caso.

Yo me suponía que iba a haber manifestaciones, como las que he oído, de despersonalizar, desideologizar, despolitizar y, sobre todo, arremeter contra un responsable -el representante de la Junta de Castilla y León en Salamanca-, porque no en vano los medios de comunicación, que de vez en cuando también se nos ocurren leer, bueno, pues, alguna actuación no gustó al que entonces tenía la responsabilidad. Pero yo no quiero entrar en ese tema, porque, si alguien ha hablado del tema del Zurguén y lo ha utilizado -y vamos a ser sinceros, y vamos a ser claros ante la Cámara- como arma electoralista ha sido el peticionario de esta comparecencia. Eso, así de claro. Porque, si no, no se hubieran producido los hechos que ha denunciado, o que ha puesto sobre el tapete el Portavoz del Grupo Popular, como consecuencia de una actuación precipitada, clarísimamente precipitada, y que he querido hacer una lectura lenta del proceso que se ha seguido con el tema de..... del Zurguén.

Pero, miren ustedes, aun compartiendo la preocupación de que tenemos que tratar de acelerar desde el Gobierno todas las actuaciones posibles en el tema de actuación urbanística para facilitar esa construcción de viviendas, yo creo que utilizarlo como arma arrojadiza no es bueno, no es bueno, porque se nos puede volver en contra. Aquí se ha hablado de que se ha ido a ver por dos Consejeros -supongo que sería el de Fomento y el Medio Ambiente entonces-, y se ofrecerían el oro y el moro; lo cierto es que nada práctico se hizo. Y yo he querido dejar, no entrando más que en un... no entrando más que en la parte final de cuál es la voluntad política y la voluntad de ejecución de mi Consejería, de mí o del Gobierno, cómo queremos llevar adelante ese proceso.

Yo no sé si estarían presupuestados en la Consejería de Fomento 2.000.000.000 para hacer viviendas en El Zurguén; pero ya me dirán dónde las iban a hacer, si no había nada. También se decía que había presupuestos en el noventa y uno para hacer las obras de urbanización; yo lo más que he llegado a leer: 40.000.000 en Salamanca; que eran, con 40.000.000, dos mil y pico que costaba eso. ¿O era, simplemente, querer justificarnos con una partida abierta, y Dios dirá lo que pase después? Eso está así en los Presupuestos.

¿Ríos de tinta? Claro. ¿Quién ha querido lanzar los ríos de tinta? Yo no he hecho declaraciones sobre El Zurguén, o muy poquitas.

¿Que hay preocupación por el Ayuntamiento de Salamanca? Ya he hablado con el Alcalde de Salamanca, ¿cómo no?, y el Alcalde de Salamanca conmigo; primero, porque le conozco desde hace mucho tiempo; segundo, porque a un Alcalde le respeto de pies a cabeza, y no miro colores; y, en segundo lugar, porque,

además, es Procurador de esta Cámara y tenemos toda la conversación necesaria. Y le he tranquilizado en el sentido de que no es cierta la impresión que él tiene de que eso está paralizado; que sí es cierto que ha habido una precipitación en un momento determinado, que ahí se quedó. Y, curiosamente, el día veintidós de mayo de mil novecientos noventa y uno, se saca una Orden en el Boletín de la Junta de Castilla y León para adjudicar unas viviendas, y el día veintitrés se firma un acuerdo para encargar el proyecto.

Es una curiosidad, pero es que responde a lo que entonces se estaba tratando de perseguir. Y tratar de echar demagogia, después, en que eso se ha paralizado porque no se gastan los 2.000.000.000... Pero no sé en qué se iban a gastar los 2.000.000.000, sinceramente se lo digo.

El Ayuntamiento y la Junta no coinciden. Yo creo que el Ayuntamiento y la Junta tienen la intención, todos, y, ¡hombre!, tampoco... Vamos, si hago un repaso, si hacemos el repaso, muy sucinto, desde el setenta y nueve, que eso es adquirido por el INUR, hasta el ochenta y siete, aquí no se pronuncia nadie sobre el Polígono del Zurguén; pasó un Gobierno. Hasta el noventa y uno no empieza a pronunciarse nadie; pasó otro Gobierno. Y ahora resulta que estamos llevando el proceso por sus propios pasos. ¿Que nos gustaría más celeridad? Claro. Pero que en urbanismo, señor de Meer, usted sabe -quizá, de la Cámara, de los que más saben- que el proceso no es tan rápido como nos gustaría muchas veces. Por eso dejo que se tardara dos años en hacer el plan parcial; lo encuentro normal. Pero desde el setenta y nueve hasta el ochenta y nueve, aquí no pasó nada... ¡Hombre! Desde el ochenta y nueve hasta el noventa y uno, aquí no entran prisas, mayo del noventa y uno, no entran prisas... ¡Hombre!

A mí se me ha pedido en esta tarde decir... justificar o tratar de dar explicaciones de por qué está paralizado El Zurguén. Y yo he dicho que no está paralizado, y no está paralizado El Zurguén. Y quien diga eso, utiliza demagogia, desde mi punto de vista; equivocadamente, con toda seguridad, pero está utilizando demagogia. Porque no está paralizado El Zurguén. Y lo que no queremos con El Zurguén es que nos ocurra como ocurrió en Los Montalvos con la Diputación Provincial: que dio por hecho que las parcelas eran suyas y no era verdad; o que dio por hecho que las parcelas eran de otro, y no era verdad. Y se estuvo utilizando un tiempo -no perdiendo- para comprobar si aquellos señores que dijeron que habían vendido a INUR era verdad o no era verdad, y no surgiera lo que acaba de pronunciar el Portavoz del Grupo Popular, de que hubiera dos señores a los que se les habían comprado las parcelas, pagadas por el INUR, y luego se quisieran colar de rondones en la Junta de Compensación. Eso

le pasó a la Diputación Provincial de Salamanca, y no queríamos que ocurriera aquí. Y eso ocupó muy poco tiempo. Y estamos recibiendo todavía -que no se han recibido- las noticias de los registradores de la propiedad. Eso es actuar, desde mi punto de vista, con los pies sobre la tierra.

Cuando hablamos de las GESTURES, a mí me da la sensación de que hay quien no ha entendido todavía lo que son las GESTURES. Las GESTURES son sociedades anónimas, que funcionan con un Consejo de Administración, que está compuesto por una serie de personas, y en los que los demás, cuando van, son invitados. Y como el Consejo de Administración, como la GESTUR, está compuesta, mayoritariamente, por miembros de la Junta, será la política de la Junta la que se traslade al Consejo de Administración, pero no alguien ajeno a ese Consejo de Administración tiene que imponer nada de lo que tiene que acordar el Consejo de Administración.

Y eso, a mi modo de ver, señor Portavoz del CDS, Su Señoría no lo entendió. Y yo, la verdad que he contado, la realidad que he contado no es la de los periódicos sólo; es la de toda la documentación que ha habido, con reuniones, cartas, convenios propuestos por GESTUR, inquietudes manifestadas por GESTUR de llevar adelante ese proceso, a las que costaron muchas reuniones del Consejo de Administración, hasta que por parte de los responsables de la Junta entonces se aceptara el compromiso de financiar los gastos que originara el encargo de un proyecto, en caso de que no lo gestionara GESTUR.

Quiero decir con esto, y en defensa de las personas que puedan haber sido criticadas aquí, que la primera inquietud para llevar adelante esta actuación partió, de los datos que yo tengo escritos, de la propia GESTUR Salamanca.

Yo no he visto aquí obstáculos; he visto todo lo contrario: he visto inquietudes trasladadas a la Consejería de entonces, que tardaron, y que hubo un convenio, se tomó un acuerdo en el Consejo de Administración de que se hiciera un convenio; convenio que luego se hizo un borrador en la Consejería, y convenio que no se llegó a firmar, que quedó en papel de... en hojas de borraja.

El que se pretenda lanzar aquí -primero, creo que no es el lugar oportuno- que si hay otro tipo de intereses por las personas de GESTUR. He leído en otra comparecencia de un compañero de Gobierno que eran intereses de la derecha salmantina. Yo creo que eso, primero, no es el lugar apropiado; segundo, dígame en Salamanca, para que en Salamanca conteste quien tenga que contestar.

E insisto: no está paralizado el proyecto. No es un eufemismo, es una realidad que no está paralizado. Porque se han hecho más gestiones, más serias, a partir de la nueva Legislatura que se hicieron con anterioridad. Más gestiones, más sensatamente hechas y con la luz del túnel viéndose ya; del túnel, que data de mil novecientos setenta y nueve.

Decir: "Todos los salmantinos necesitan vivienda; es su obligación". Claro, en eso estamos trabajando, y lo estamos... tratamos de trabajar con celeridad y con seriedad, pero es que hasta ahora no se había hecho nada; y han pasado, no nueve meses, han pasado trece años, que ya son años.

Usted se ha lamentado de que quería hacer y que no le dejaban. Eso fue su responsabilidad. Yo quiero hacer y no sólo no me dejan, sino que, además, colaboran conmigo para que se gestione con más rapidez.

Yo no sé si el Portavoz del Grupo Socialista quería... esperaba esta comparecencia tal cual se ha producido, pero, señor de Meer, yo suelo ser, o procuro ser muy respetuoso con los deseos de esta Cámara, y he respondido exactamente a lo que se me ha pedido, y he dado datos yo creo que más que suficientes para demostrar que no sólo no está paralizado, sino que es cuando estamos viendo luz de la salida de ese túnel de trece años. Puede no gustarle; yo no he hecho lamentación de ningún tipo, me he limitado a decir escuetamente por qué entiendo que eso no está parado. Claro, usted, que tiene una habilidad especial, a pesar -como le he dicho- de que es el más experto de la Cámara en cuanto a temas de gestión urbanística se refiere, y sabe lo que cuesta llevar adelante un proceso de urbanismo, un procedimiento de urbanización, bueno, pues, no le tengo que contar a usted pormenores que conoce muy bien. Pero no me utilicen por una parte el cien por cien, en otra el noventa, usted el noventa y cinco por cien. Yo lo he dicho muy claramente: en el Polígono A, que es el que se decidió que era el primero que tenía que actuarse, sobre el que primero tenía que actuarse, por su situación en el propio plano, la Junta no tiene ni el noventa, ni el noventa y seis, ni el noventa y nueve; tiene el ochenta y seis coma sesenta y ocho. Es mucho, la mayoría (el ochenta y seis coma sesenta y ocho).

Es que, como casi todo es de la Junta, la Junta puede hacer lo que le dé la gana. Pues, mire usted, con la Fundación "Amelia Fernández"... o Rodríguez, y con el otro señor que forma parte de la Junta de Compensación, no se puede hacer lo que uno quiera, aunque tenga mayoría, no se puede hacer lo que uno quiera. Hay que llegar a acuerdos, hay que llegar a fórmulas; y esas fórmulas están logradas.

Entonces, yo les he dicho: el proyecto de urbanización, que tardó me parece que cuatro meses en aprobarse por el Ayuntamiento de Salamanca -y yo no he

denunciado, por eso, que no tuviera prisa el Ayuntamiento de Salamanca por aprobarlo, no he denunciado eso-, el proyecto de urbanización, el proyecto de compensación están hechos; el proyecto de compensación está absolutamente hecho, con datos reales, y la Junta de Compensación... No la Junta de... -no me acuerdo qué decía el Portavoz del CDS-. Era la escritura, no la estructura, era por falta de tener la escritura de la Junta de Compensación. No la tenemos, señor de Meer; y le estamos insistiendo al Notario que la haga. Porque eso nos tiene paralizados -como he dicho-, en nuestras actuaciones futuras, sacar adelante el proyecto de compensación, que ya está, como digo, elaborado. Y eso nos frena adjudicar el proyecto de urbanización, que ya está aprobado. Y eso nos frena el tener... el poder adjudicar, o sacar las bases para la adjudicación de unas parcelas con proyecto de urbanización aprobado y adjudicado, de las parcelas que se pueden sacar a subasta, porque están perfectamente definidas. Y que el Ayuntamiento de Salamanca, me consta, tiene la Ordenanza correspondiente para dar la autorización o la concesión de licencia a esas parcelas, a pesar de que el suelo no esté totalmente urbanizado.

Eso es así. Y eso es lo que yo he dicho en las actuaciones futuras. Usted me dice: póngame plazos. Mire usted, yo diría: alguna vez, alguna vez, insensatamente, alguien pone plazos; yo no me atrevo a poner plazos. Yo lo que le digo es cómo tienen que sucederse los hechos y cómo queremos que se produzcan para acelerar el proceso de la adjudicación de la obra de urbanización.

Yo no dudo de que esté hecho nada. Yo sé lo que está hecho. Y yo estoy esperando esa escritura, y estoy esperando el pistoletazo del proceso que se desencadena en el momento en que eso se haya producido. Y en colaboración y de acuerdo con el Ayuntamiento de Salamanca, como no puede ser de otra manera, al que se le ha pedido. Desde la propia GESTUR se acordó que era bueno, porque el problema era importante para Salamanca, que estuviera presente en una reunión el Ayuntamiento de Salamanca. O sea, que no eludimos nada ni a nadie.

Ha hecho usted una referencia, aparte de lo de la Confederación, de si se inunda, de si no se inunda. Pues, miren ustedes, el Polígono C está en la baja, y si El Zurguén se pone bravo, porque un día le cae, no la gota fría, le caen cien litros de agua por metro cuadrado, pues, se inunda aquello. Y si hacemos una vivienda en un solar que se inunda, pues, ¿para qué le voy a contar yo lo que sale de todos ustedes? ¿Para qué le voy a contar yo?

Entonces, ¿cómo habría que evitar eso? ¿Quién tiene la competencia en la regulación de ese río? ¿La Confederación? Pues, a la Confederación le hemos ido con todos los datos para que haga las obras necesarias

que corrijan los desbordamientos de ese río. Porque con una vez que se produzca el desbordamiento, con una sola vez, es suficiente para poner patas arriba -perdón por la expresión- al Consejero de turno, al Gobierno de la Junta. Y no queremos caer en esa insensatez, porque los damnificados serían todos, y algunos más que se apuntaban, de la provincia limítrofe.

Entonces, yo creo que las cosas hay que hacerlas así. Es mi opinión, a lo mejor estoy equivocado; pero, como me toca decidir, pues, las hago así.

La Confederación, ¿qué nos dice? Bueno, pues, nos dice que a lo mejor con un poco de suerte, a principios de año empiezan las obras. Yo espero que la diligencia de ese organismo, pues, realmente, inicie las obras para que podamos, iniciado el Polígono A, seguir con el Polígono C, y no tiene mayores problemas. Sí nos gustaría que no existiera, pero yo no escogí ese Polígono; ese Polígono nos lo dieron, y gracias por la donación y la transferencia.

Pero hay algo que yo creo que a usted le preocupa, y a mí me gusta aclarárselo. ¿Cómo se va a transferir a GESTUR la propiedad del suelo? Es decir, nosotros queremos que sea... porque son más ágiles, nosotros estamos convencidos de que son más ágiles las actuaciones de una sociedad anónima; sobre todo, que son brazos ejecutores. Deben de ser más ágiles que la propia Administración. Yo creo que esto es un hecho que estamos reconociendo ya a todos los niveles de las Administraciones, que una empresa funciona con más agilidad que la propia Administración. Y para eso se crearon las GESTURES, yo entiendo, y, por lo menos, en ese sentido las interpreto.

Nosotros queremos transferirle a GESTUR el suelo del Polígono A. Y se lo vamos a transferir, ¿cómo? Pues, como ampliación de capital. Y le vamos a ofrecer a la Diputación que si ella está dispuesta a suscribir la ampliación que corresponda, su veinte por ciento de participación. Si está dispuesta, encantados; y si no está dispuesta, bueno, pues, asumiremos nosotros la parte que corresponda, pero a través de ampliación de capital. De tal forma que GESTUR tenga la posibilidad de gestionar un patrimonio, con lo cual, y dado que está dentro del convenio firmado entre el Estado y la Administración Autónoma el Plan de Actuación sobre Viviendas, pues, pueda tener esa financiación favorable, y agilice sus procesos financieros; y, en consecuencia, esa es la fórmula que queremos.

Había otras dos fórmulas, que era, una, ampliar capital soltando dinero, otra, que era, pues, avalando créditos. Hemos optado porque aquí hay un patrimonio que se puede mover desde el punto de vista de generación de inversiones; pues, para eso debemos también tratar de, porque no nos sobran, lamen-

tablemente, fondos en los presupuestos de la Junta de Castilla y León.

Entonces, a mí se me piden... ustedes me piden que se desbloquee. Yo digo: no es necesario, está desbloqueado. Ustedes me piden más agilidad, y yo digo: estoy de acuerdo con ustedes y queremos más agilidad; pero también soy realista, y las cosas son como son. ¿Que hay que presionar para que las cosas vayan más deprisa? Por supuesto. ¿Que somos los primeros interesados en que en Salamanca se cubran, como podría serlo con el Polígono de El Zurguén, las necesidades de vivienda? ¡Qué duda cabe!

Y en esas estamos. El Polígono C, como he dicho muy bien, tenemos todo preparado, porque es todo nuestro, el proyecto de urbanización y el proyecto de compensación; eso no tiene problemas. Lo que pasa es que, como he dicho, hasta que no se resuelvan esos temas, no se puede empezar a actuar en él.

Y yo le puedo asegurar al Portavoz del Grupo Popular, aparte de agradecerle el apoyo, y el ánimo, y la llamada a la paciencia, a la seriedad y, sobre todo también, a tratar de acelerar el proceso, que en esa línea estamos. Y que yo creo que, con manifestaciones como las que ha hecho, dentro de las cuales coincidimos plenamente, espero que en el Polígono de El Zurguén empiecen, como a alguien le hubiera gustado que en mayo del noventa y uno estuvieran ya, las grúas a verse por allí. Que el proyecto del Polígono... de las parcelas está hecho, lo tiene la Dirección General de la Vivienda, y que es un tema que escapa a mi propia Consejería, y que yo, a título de información, he querido decírselo a Su Señoría.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, señor Consejero. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra Su Señoría, señor Sagredo.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Señorías. Únicamente, en primer lugar, unas precisiones. Porque de esta película, realmente, uno sale frotándose los ojos, no termina de creérselo. Pero aunque no me corresponda, y como el Alcalde de Salamanca no está en esta sala, yo voy a hacer dos precisiones para que puedan confrontarse, ponerse al lado de las manifestaciones que, entre muchas, ha hecho el Consejero para hablar tan absolutamente desenfocado de El Zurguén.

No me digan ustedes que la Junta paraliza esto, cuando el Ayuntamiento ha tenido el proyecto de urbanización cuatro meses. Pues, no es verdad, no es verdad. El proyecto entra en el Ayuntamiento el treinta de mayo, y el Ayuntamiento se pone a estudiarlo y

lo aprueba en la primera... en los primeros días de Julio. Eso son los cuatro meses que el Consejero achaca al Ayuntamiento de Salamanca, y en razón de la justicia, y porque el Alcalde de Salamanca no está aquí.

Pero voy a dar dos frases del Alcalde de Salamanca, y le pediré después disculpas. En uno de ellos manifiesta, en mayo del noventa y dos, que les llama a los Consejeros de Fomento y Medio Ambiente, Jesús Merino y Francisco Jambrina, y ya no saben qué decirle, le contestan.

Y el catorce de julio, en la primera junta del Ayuntamiento de Salamanca, en que, deseosos de aprobar el plan, salen todos contentos porque han conseguido ese acuerdo por unanimidad, el Alcalde de Salamanca apela a la conciencia de los responsables de la Junta para que intenten desbloquear un tema que es imprescindible para dar respuesta a las necesidades de Salamanca.

Para completar el marco real, me gustaría, Consejero, que acompañado, muy bien acompañado por el Procurador señor Aguilar, patee el Polígono de El Zurguén, para que entonces vean qué poco tiene que ver toda esa nueva serpiente que se ha sacado del Arroyo de El Zurguén, y con él lo atraviese y suba la empinada cuesta que le lleve hasta el Polígono A.

Es lógico que al Consejero le parezca que no hay paralización del Polígono, es lógico, y triste, pero lógico, para el CDS. Es lógico, también, que a mi entrañable compañero le guste el ritmo que marca el Consejero, porque parece ser que el Partido Popular no necesita viviendas. Sin embargo, para no contestar punto a punto, porque prefiero que cada uno haga su juego, sí le voy a contestar al Consejero, globalmente, que, efectivamente, tiene razón, Señoría, que yo no he entendido... me voy a morir sin entender la realidad de las GESTURES de Castilla y León; me voy a morir con esa tranquilidad de saber que no lo voy a entender nunca. Lo que me produce más pena es que Su Señoría no sepa lo que es esta Cámara; eso me produce una tristeza impresionante, cuando Su Señoría intenta decir que no hay por qué hablar de Salamanca en esta Cámara, que no hay por qué utilizar determinadas... o hacer juicios de valor en determinados intereses, y a mí me gustaría que rectificase su concepto de esta Cámara en un sentido más liberal. Ya sé que es muy difícil desde su partido, pero lo intente, Señoría. Yo creo que usted tiene capacidad para saltar desde su posición ideológica a una posición más liberal, para entender que esta Cámara, los Procuradores podemos decir todo aquello que entendemos que interesa a la Comunidad.

La realidad es que no me ha convencido, no me ha explicado qué es lo que ocurre con ese convenio, que como Consejero no conocí, ni la Secretaría General tampoco, ni quien hizo un borrador.

No voy a, de ninguna manera, a consentir que me cuente que el compromiso del Gobierno de reservar dos mil millones de pesetas para la construcción de las ciento noventa y tantas viviendas de Salamanca no era un compromiso del Gobierno, de un Gobierno que, como dice Su Señoría, no se preocupó nada de El Zurguén. Realmente no se casa con la película de hoy. Que el Gobierno anterior al suyo no se preocupó de El Zurguén es tan realidad como lo que ha contado Su Señoría de El Zurguén.

Que es demagogia decir que está paralizado. Pues, ¡ojalá! no haya que volver a hablar de la paralización de El Zurguén, porque el CDS lo volverá a traer cuantas veces lo crea conveniente, con objeto de dar respuesta a algo que cree que ya puede hacerse inmediatamente.

En cuanto la Junta de Compensación envíe el proyecto al Ayuntamiento, y se apruebe, que el Ayuntamiento lo está deseando, yo creo que, a partir de ahí, ya se puede hacer, o ya se pueden sacar, como previsión, a contratación las obras de urbanización. Quiere decirse que eso se puede hacer ya. Y depende -y ya lo ha dicho muy bien un Portavoz-, depende todo de la Junta. Si toda la propiedad no es de la Junta... Y la realidad es que yo, aunque acepte la teoría letrada del Procurador que lo ha manifestado, la realidad es que no es lo mismo ser propietario de casi todo, a ser propietario de casi nada, desde luego, ni comparación. Ojalá todas las cuestiones a realizar fueran desde una posición de propiedad del noventa y nueve noventa y nueve, como él ha dicho.

Pero la realidad es que ya, simultáneamente, ya se puede empezar a andar en El Zurguén; es decir, ya se puede sacar a contratación las obras de urbanización, ya se pueden dar las licencias, ya se puede. El Ayuntamiento estaría dispuesto, me supongo, a dar las licencias para construir, para evitar el tener que romper una acera que se acaba de hacer, que se hagan simultáneamente cuestiones que ya se pueden hacer.

Y me va a permitir Su Señoría que le diga que esas intenciones del Consejero las comparte el CDS. Ojalá que El Zurguén deje de ser la asignatura pendiente. Y, desde luego, el Gobierno anterior al suyo se ocupó de El Zurguén como una posibilidad para resolver el problema de la vivienda, y ustedes, al mismo tiempo, lo han transformado en el ejemplo de cómo la Junta es incapaz de resolver el problema de la vivienda que hay en esta Comunidad.

Gracias, Presidente. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. Su Señoría el señor de Meer tiene la palabra.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. Yo quiero agradecer, en primer lugar, al Portavoz del Grupo Popular, que, por cierto, me ha citado levemente, la información facilitada en cuanto a la elevación a escritura pública de los estatutos de la Junta de Compensación, porque, la verdad, ése es el asunto clave para desbloquear, en lo que esté bloqueado el Plan parcial, la ejecución del Plan Parcial de El Zurguén, y eso era justo lo que no nos había dicho el Consejero y nos hubiera gustado que nos lo hubiera dicho.

Yo creo constatar que se hacen muchas alusiones a electoralismo en la anterior legislatura sobre este asunto, y yo, realmente, cuando se habla de la anterior legislatura, hay veces que parece que alguien no recuerda que el Gobierno de la Comunidad Autónoma era un Gobierno de Coalición, que las cosas, se supone, que hacían los Consejeros tenían la confianza del Presidente de la Junta, y que no actuaban absolutamente, totalmente por libre. O sea que el tema de las bases de adjudicación de las parcelas, si fue electoralista, fue para el Gobierno que lo hacía, para el Gobierno, en general, que lo hacía; sobre todo porque altos cargos de aquel Gobierno, de aquella Consejería, en concreto el antiguo Director General de Urbanismo y Calidad Ambiental -creo que se llamaba exactamente igual que ahora- permanecen en la Junta, y tienen altos cargos dentro de la propia Consejería. No se puede intentar romper todo el sentido de esta comparecencia en acusar de electoralismo a un Grupo Político, cuando el que acusa es, al menos, corresponsable de ese electoralismo.

Por eso yo creo que no se debe desautorizar la comparecencia desde ese punto de vista, ni mucho menos, porque no hay un único responsable.

En urbanismo, señor Consejero, evidentemente, se tarda mucho tiempo en hacer las cosas, bastante tiempo. El Zurguén empezó, pues, por la gestión de la compra de los terrenos por el INUR en el año setenta y nueve. Ahora, yo creo que no se puede decir que desde el setenta y nueve al ochenta y nueve no pasó nada, nadie hizo nada, porque eso, realmente, no es cierto. Yo me acuerdo un poco de memoria, no tengo los datos, ni los dossieres, ni los archivos de la consejería, pero yo creo que en el año ochenta y cuatro, al aprobarse la revisión y adaptación del plan General de Salamanca a la nueva Ley del Suelo, todo el tratamiento de El Zurguén quedaba invalidado; luego, en el ochenta y cuatro se empezó de nuevo, había que empezar de nuevo en el ochenta y cuatro, momento que coincidía, además prácticamente, con las transferencias a la Comunidad Autónoma. En el ochenta y siete que dice usted que se fijaron los estándares urbanísticos de la actuación. No lo recuerdo exactamente; supongo que habría... sería un acuerdo entre la Comuni-

dad Autónoma y el Ayuntamiento para fijar cómo se iba a desarrollar El Zurguén. En el noventa, o sea ya en una legislatura que estuvo... en el ochenta y siete-noventa, que estuvo el Partido Popular gobernando en Castilla y León, se aprobó. Luego, quiere decir que se redactó o se tramitó el Plan Parcial.

Yo creo que si ahora la actuación urbanística de El Zurguén es una actuación urbanística madura, si se pueden hacer las cosas deprisa es porque durante mucho tiempo muchas personas hicieron las gestiones, las gestiones que a usted le pueden permitir solucionarlo satisfactoriamente.

Evidentemente, si no se hubiera hecho nada, no estaríamos hablando de Juntas de Compensación, ni de escrituras públicas; estaríamos hablando de otras cosas completamente distintas, estaríamos hablando de planes parciales.

O sea, se dan pasos en el asunto; nadie va a decir que no se dan pasos. Pero es que se dan de forma inconexa, se dan de forma que también parece electoralista, diríamos, si es que fuera a haber elecciones. Porque, si se hizo muy mal lo de las bases de adjudicación de las parcelas, ¿cómo es posible que ahora esté redactado el proyecto de compensación antes de que... esté redactado, y no sólo redactado, sino remitido al Ayuntamiento de Salamanca el siete de julio por el Delegado Territorial de la Junta el proyecto de compensación, sin que los Estatutos de la Junta estén elevados a escritura pública y sin que la propia Junta de Compensación lo haya aprobado. Se hacen también cosas, yo creo, para que parezca que se hace. Así, el Ayuntamiento de Salamanca a lo mejor dice: sí, están marchando, están marchando; pero están marchando igual que con el tema de la adjudicación de las parcelas, yo creo que de una forma descoordinada, simplemente para dar imagen. Porque algo tan sencillo, algo que es la clave de todo, que es que el notario cite a las partes, como muy bien ha dicho el Portavoz del Grupo Popular, eso es en este momento lo más importante que hay que hacer: llamarle por teléfono todos los días. Eso es lo que nosotros le pedimos que haga a partir de ahora, porque una cosa así no puede tener paralizada toda la actuación.

Nosotros no podemos asumir que diga ahora que, ya intentando meter... se ha intentado meter a la Confederación, que, por cierto, no tiene nada que ver en este asunto, porque como el sector C no se va a poner a corto plazo, da lo mismo que la Confederación tarde uno, dos o tres años en regular El Zurguén, que da lo mismo, porque antes ya desarrollaremos el A (usted ha dicho antes que probablemente dentro de dos años), luego el B, y luego, cuando lleguemos al C... No se preocupe, no echemos la culpa a la Confederación, ni echemos la culpa al Ayuntamiento de Salamanca, por-

que dice que tardó cuatro meses en aprobar el proyecto de urbanización. Pero si nos acaba de dar los datos de que en enero del noventa y dos se presentó el proyecto complementario del de urbanización, que se le habían pedido ¿no? O sea, en febrero del noventa y dos lo aprobó inicialmente el Ayuntamiento de Salamanca, y en febrero lo aprobó definitivamente. Si usted ha dicho eso, ¿cómo puede decir que tardó cuatro meses? Tardaría un mes, un mes justo ¿no?

Yo creo que ése no es el problema, sobre todo, además, cuando el proyecto de urbanización, por muy aprobado que esté, tampoco sirve para nada, nada más que para tenerlo en un cajón hasta que transfiera a la GESTUR las parcelas y la GESTUR contrate el no sé qué. O sea que daría lo mismo que el proyecto de urbanización no estuviera aprobado, que el Ayuntamiento de Salamanca hubiera tardado doce meses, que eso no habría paralizado nada la ejecución de la actuación urbanística. Son otras cosas previas, básicas, las que hay que poner en marcha: llamar por teléfono a ese notario todos los días.

Cuando se transfiera a GESTUR todo el suelo, me cabe una duda sobre si también se van a transferir las parcelas destinadas a la promoción pública de viviendas, porque no parecería razonable ¿no? Yo creo que tendrá mucho sentido que transfiriéramos las parcelas donde se van a hacer sesenta viviendas a GESTUR, para que GESTUR, al cabo de poco tiempo, las tuviera que transferir a la Consejería de al lado. Me gustaría que me lo aclarara.

En fin, el señor Consejero -yo creo que es su papel- dice que el proyecto no está paralizado. Yo creo que los pasos que se dan son lentos, son pasos lentos, en algunos casos inconexos, como los que le estoy diciendo de darse mucha prisa en hacer el proyecto de urbanización, darse mucha prisa en no sé qué, y no romper los problemas iniciales, que en este caso son los más fáciles de romper, probablemente.

Yo creo que por eso... los pasos son tan inconexos, pasan esas cosas, que lo que da es la impresión de que está paralizado, y claro, yo creo que sólo personas que tengan auténtica fe, mucha fe -esto es creer lo que no se ve-, pueden pensar que la actuación urbanística de El Zurguén está en marcha.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Después de haber oído a los Portavoces que me han precedido en el uso de la palabra y, por supuesto, las manifestaciones hechas por el Consejero en la comparecencia, yo creo que ha

quedado muy clara una cosa, señor Consejero, y es que usted no ha tratado aquí de descalificar a nadie, bajo mi punto de vista, ni tampoco se ha tratado de decir que nada se ha hecho. Se ha tratado de decir que se han hecho cosas muy despacio, que es desde que el INUR compra los terrenos hasta que... eso ha sido muy despacio, con interferencia, por supuesto, del Plan General de Ordenación Urbana de Salamanca, que, entonces, decae cualquier actuación que se hubiese practicado; pero, bueno, esos son los acontecimientos que en el régimen urbanístico se dan siempre, o en cualquier situación, o en cualquier momento.

Mire usted, señor Consejero, yo, desde luego, lo que estoy dispuesto es a pagarle a usted las conferencias para que llame usted al notario. Eso sí que se lo digo con toda la sinceridad del mundo; pero yo sé que usted, señor Consejero, yo sé que usted, señor Consejero, va a poner todos los medios para que esa escritura esté firmada cuanto antes. Y eso no lo pongo en duda, y nuestro Grupo, desde luego, va a estar también pendiente y vigilante de esa actuación, porque es también nuestra obligación. Se lo digo a usted cordialmente.

Deseo una muy larga vida, por supuesto, al señor Procurador del Centro Democrático y Social, señor Consejero, pero vamos a ver si entre todos le enseñamos lo que es una GESTUR, para que así se muera sabiendo lo que es una GESTUR. Y yo espero que esa larga vida le permita terminar por conocer qué es una GESTUR, que es una cosa muy simple, y que usted, señor Consejero, ha explicado perfectamente bien, y que, desde luego, apoyamos que se produzca esa transferencia al patrimonio, con ese aumento del capital, para el desarrollo del proyecto de urbanización.

Qué pasos hay que seguir, señor Consejero. Los pasos que marca la Ley. Los pasos que marca la ley, no se pueden seguir otros. Quien en urbanismo da un paso que no está en la Ley, da un paso atrás, no un paso adelante. Y aquí se han dado pasos atrás porque se hicieron las cosas... y voy a referirme muy claramente de qué manera y cómo. No se hicieron las cosas sin conocimiento, no se hicieron las cosas precipitadamente. Se hicieron las cosas, posiblemente, en un determinado momento, con determinados intereses electorales, que yo he puesto aquí de manifiesto, que han sido recogidos, señor Consejero, por otro Grupo que me ha precedido en el uso de la palabra. Pero no es menos cierto que nosotros, desde luego, que yo sepa y he estado muy atento a este tema-, nosotros en Salamanca no vendimos nada de esto, el Partido Popular. Lo vendió el Centro Democrático y Social, señor Consejero -y se lo digo para su conocimiento-. Por lo tanto, a alguien le interesó. No al Partido Popular, que no vendió esto. Y eso de los intereses de la derecha, a mí qué mal me ha sonado eso de los intereses de la dere-

cha, puesto que yo estoy seguro que aquí el único interés que debe existir, señor Consejero, es que el plan salga adelante cuanto antes, y lo hemos dicho para qué, y nuestro Grupo: para que el problema de la vivienda en Salamanca tenga una mínima solución con este plan, que tampoco sea la panacea, pero una gran ayuda.

Y muchas gracias, señor Consejero, por haber declarado usted que representamos el ochenta y seis y pico por ciento en el Polígono A. Y que es cierto y que es verdad que con un 60%, con la ley en la mano, con un 60%, que lo sabemos todos, o debemos de saberlo todos, con un 60% se hacen muchas cosas; pero no es menos cierto que hay que hacer muchas otras con el 100%, con el 100%. Y, por supuesto, los estatutos y bases de la Junta de Compensación pueden aprobarse con el sesenta por ciento, unos estatutos y bases, y en esto es en lo que hay que incidir. Y el proyecto de compensación, ciertamente, cuando esté aprobado, será determinante para adjudicar el proyecto de urbanización y, posteriormente, las licencias.

Usted ha marcado los pasos; nosotros apoyamos a la Consejería en esos pasos, porque hemos entendido que son eficaces, porque hemos entendido que son los adecuados, porque hemos entendido que son los legales y porque hemos entendido que son los que van a terminar dando un fruto al final de este asunto.

Bueno, no nos tiene que preocupar, ciertamente, señor Consejero, tampoco en exceso el problema de la Confederación Hidrográfica. Estoy seguro que no le preocupa; pero usted lo que pasa es que, en un celo que yo le felicito a usted por tenerlo, lo que quiere dejar es muy atado el planteamiento de ese Polígono C. Porque, desde luego, tenga usted seguro que, si se inunda una vivienda del Polígono C, no las de las provincias limítrofes, algún portugués limítrofe con nuestra zona vendrá a reclamarnos algo. Y nos dirá que El Zurguén va al Duero y que el Duero, como tal, evidentemente, Portugal tiene algún tipo de actuación en este sentido.

Hay que hacer las cosas muy bien para que realmente no nos duela la cabeza. Por lo tanto, cuenta usted, señor Consejero, cuenta su Consejería, cuentan los altos cargos de la Junta con el apoyo que nosotros podemos prestar parlamentariamente a la Consejería. Y no porque sea de nuestro color esa Consejería, sino porque entendemos que está usted haciendo las cosas adecuada y correctamente.

¿Que comparezca usted cuantas veces sea preciso? Pues, nos parece lógico, y usted siempre lo ha hecho; pero, mire usted, me gustaría que compareciese usted para una cosa, para que llamase usted mañana al notario -y le reitero que yo pago la conferencia- y que nos diga: firmamos por la tarde. Y hemos terminado con el problema. Hemos terminado con el problema. Y,

vamos, si una comparecencia, a la que le hemos dedicado desde las cinco hasta las siete y dieciséis minutos que son ahora, resulta que al final convenimos todos que con llamar por teléfono se arregla, es que el Consejero lo tiene hecho perfectamente, perfectamente, porque, si no, no podía usted llamar por teléfono, porque ni habría escritura, ni proyecto, ni bases, ni estatuto de hecho. Eso está clarísimo.

Por lo tanto, como por la boca muere el pez, y yo no quiero seguir para causar una muerte súbita de algún Procurador, que no se la deseo en este tema ni muchísimo menos, simplemente reitero: llame usted, nos diga usted amén, punto, se terminó, ya no hay más comparecencia, más que, eso sí, el día que pongamos una grúa, para que nos diga usted que está puesta. Y sí, por supuesto, el notario le confirma es porque está hecho, no porque está por hacer; eso es lo que quiero que quede muy claro: porque está hecho, para firmar.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. Para un turno de duplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Les puedo asegurar, Señorías, que no era mi intención, en absoluto, el que el debate pudiera tomar unos tintes que no fueran los pura y estrictamente determinados en la petición de la comparecencia. Y que he hecho, bien lo sabe Dios, un esfuerzo importante para tratar de centrarme en el asunto que nos ocupaba, a pesar de que se siga insistiendo que alguien no termine de creérselo. Bueno, es un problema de cada uno. Yo lo que les digo... y he puesto el calendario de acciones, y yo sé del buen hacer de Sus Señorías que van a seguir puntualmente ese calendario de acciones; no de las hechas, que esas están a la luz del día, no se pueden cuestionar, porque están así como son. La historia es la que es, y eso no se lo puede inventar nadie, ni con periódicos, ni sin periódicos; los escritos constan, los acuerdos de la GESTUR constan, y eso es un hecho incontrovertible, eso no tiene... ¿No se lo creen? No se lo crean. Lo lamento enormemente. Pero yo lo que sí les quiero trasladar es la inquietud o la seguridad de que tanta inquietud como tengan Sus Señorías porque se haga cuanto antes el desarrollo del Polígono del Zurguén lo tiene la Consejería actual de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Y en la parte que le corresponde, trata de acelerar más todavía ese proceso.

Nos hemos tenido que retrotraer necesariamente actuaciones que se han hecho, desde mi punto de vista, descabelladas, y lo he tenido que decir, pues, porque por ahí han ido las cosas, y lo he tenido que decir. Mirar

atrás no conduce a nada. Y, desde luego, no conduce a nada cuando el resultado de todo aquello fue el que fue; menos, todavía. Se estaba equivocado en los planteamientos, desde mi punto de vista.

Si yo he tratado... no he pretendido denunciar al Ayuntamiento, en absoluto, en que el tenga lentitud. No. Lo que quiero decir, poner de manifiesto con eso, es que desde julio del noventa y uno, que se presentó en el Ayuntamiento el primer proyecto de urbanización, encargado el veintitrés de mayo... perdón, del noventa y dos..., del noventa y uno, encargado el veintitrés de mayo del noventa y uno, cumpliendo los dos meses que se establecieron al equipo redactor, el Ayuntamiento aprobó ese proyecto, ese proyecto -y lo he dicho en mi exposición- el treinta de octubre. No quiero decir con eso que es que deliberadamente pretenda... Luego ha habido otro proyecto modificado, que ese ha sido mucho más ágil. No quiero poner en duda que el Ayuntamiento no quisiera, icómo voy a ponerlo!. Lo que quiero poner de manifiesto es que si el Ayuntamiento tiene mucho interés -que es cierto, como lo tenemos todos-, a pesar de ese interés, tardó desde julio hasta el treinta de octubre. ¿Por qué? Porque tendrían que ver ese proyecto con toda la extensión que necesitaran los técnicos correspondientes. Y no lo digo en tono a crítica, lo digo en tono informativo, pura y simplemente.

Claro, afirmar aquí, así, gratuitamente, que el Partido Popular no necesita viviendas, bueno, pues, me parece una afirmación tan gratuita como inoportuna. Así de claro. Yo no sé si aplicarle la palabra que apliqué la vez anterior, en mi intervención anterior, pero, vamos, es, desde mi punto de vista, una salida del tiesto, como se dice en Castilla y León.

Se puede hablar de Salamanca, de Soria, de Segovia, de Burgos, de Valladolid, de León, Palencia, etcétera, se puede hablar de todas; y dicen: de los temas que interesan a los ciudadanos. Yo creo que todo lo que hablamos aquí interesa a los ciudadanos. Lo que yo he querido decir antes es que no entro en descalificaciones, que aquí se han pretendido poner sobre la mesa, a personas que ostentan una representación, porque entiende el Gobierno, entendió y sigue entendiendo que lo hace dignamente. No entro en eso. Esas cosas que dice alguien que interesan a los ciudadanos de Salamanca no parece que le interesaron tanto el día veintiséis de mayo. Esa es la conclusión que saco como consecuencia de esa afirmación, no es otra.

Y lo del convenio, señor Portavoz del CDS, está aquí escrito, enviado por fax; está aquí escrito, enviado por fax: Convenio entre la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y Gestión Urbánstica de Salamanca para la ejecución y promoción del Polígono residencial en El Zurguén. En abril de mil novecientos noventa y uno. Está aquí, no me lo inven-

to. Y esto es papel mojado. Y después de esto está el orden de convocatoria de eso. Si yo no me invento nada, ésta es la cruda realidad. Aunque no le guste a alguien, aunque no se la quieran creer, esto es la dura realidad. Y otras son las manifestaciones que cada uno, con la carga e intencionalidad política que tenga a bien decir, suelte en los medios de comunicación. Eso, allá cada uno. ¿Que corrieron ríos de tinta? Sí, ya le digo, yo no los he llenado; yo no los llené.

2.000.000.000 que dicen que estaban presupuestados para ciento noventa viviendas, echen la cuenta a cómo salen esas viviendas, si son asumibles por la clase socialmente menos dotada económicamente. 2.000.000.000 para ciento noventa viviendas, a cómo sale el escote. Si hay que hacer ciento noventa viviendas de protección oficial con 2.000.000.000 de pesetas, algo falló en la presupuestación, algo falló en la presupuestación.

Yo no, de verdad que yo no trastoco los temas del Gobierno, que yo lo que trato es de cumplir, como bien puedo o como puedo, con las funciones que tengo encomendadas; pero, desde luego, no puedo admitir -aunque está en su perfecto derecho de decirlo- al Portavoz del CDS que nosotros, para resolver el problema de la vivienda, somos incapaces, porque lecciones de incapacidad estoy aprendiendo en la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio un montón de ellas, de la etapa mil novecientos noventa-mil novecientos noventa y uno.

Yo creo que el Grupo Socialista, en esta oportunidad, como casi siempre que le damos, le brindamos esta oportunidad -y bien sabe Dios que no era mi intención-, aprovecha la ocasión para hacer de bueno de la fiesta. Y era un Gobierno de coalición, sacaron una convocatoria, lo sabría... Usted sabe, porque fue cocinero antes que fraile, que hay muchas de las actuaciones que una Consejería lleva que el Gobierno se entera o no se entera; muchas de las actuaciones, porque no todas son de deliberación de la Junta de Consejeros. Y una Orden la saca el Consejero, y puede dar cuenta a la Junta de Consejeros -usted lo habrá hecho, seguramente- o no, depende de la importancia que conceda; pero no aprueba la Junta de Consejeros una Orden. Y eso fue por una Orden. Quiero decir que esa Orden la sacó, de manera como es normal, el responsable de esa Consejería, como sacan otros sus órdenes correspondientes. Luego no tratemos de mezclar y de decir que si apoyábamos o dejábamos de apoyar. Estamos hablando de una época muy crucial: mayo de mil novecientos noventa y uno. Todo lo que se quiera pensar en torno a ese tema, cada uno tenemos la libertad de poder hacerlo. De manera que yo le agradezco lo de que haga de bueno en esta reunión, pero tampoco me vale decir: usted en un año está siendo más lento que el caballo del malo, y nosotros, en cinco

años -primera etapa, setenta y nueve-ochoenta y cuatro; segunda etapa, ochenta y cuatro-ochoenta y nueve, y no toda de usted-, hicimos lo que se podía hacer, hicimos lo que se podía hacer. Yo también estoy acelerando ese proceso. Entonces, no me vengan ustedes que ya le dejé cansado al enemigo, ahora puede usted con él fácilmente. Es decir, que ustedes están pretendiendo que se haga de manera... y se va a hacer, se va a hacer, y yo agradezco este impulso que ustedes dan con su crítica, que además es para esto. Pero, hombre, mirémos un poquito: cinco años a lo mejor eran demasiados para un programa de actuación urbanística, o demasiados para llegar a una modificación del plan parcial. Pero yo no lo critico. Fue lo que fue. Simplemente, constato una realidad.

Estamos actuando, yo entiendo, coordinadamente. Y estamos actuando no sólo coordinadamente; estamos actuando coordinadamente y en doble dirección. Es decir, yo puedo pretender que la Confederación actúe en algo que se va a venir, previsoramente, para que no llegue el momento de tener que actuar sin que se haya hecho la otra actuación previa de otro organismo, que yo no me cabe duda que es su intención hacerlo, porque así nos lo ha dicho. Eso es actuar, yo entiendo, con agilidad y trabajando en los campos que te permite trabajar, que se te permite trabajar. Y cuando hacemos eso mismo con el Ayuntamiento de Salamanca, estamos haciéndolo para que no tenga que estudiar de nuevo, cuando la estructura esté en funcionamiento. Y gastaremos fichas en teléfono, o no se preocupe, señor Aguilar, porque, a pesar de escasos, aún tenemos presupuesto para afrontar los gastos telefónicos que eso pueda suponer. Pero, quiero decir, yo creo que gano tiempo si, una vez hecho el proyecto de compensación, lo presento en el Ayuntamiento, no en el ánimo de que me lo apruebe, porque, aunque me lo aprobara, no tendría virtualidad, sino en el ánimo de que lo conozca y se agilice ese proceso de aprobación. Que estoy seguro, que estoy seguro que el Ayuntamiento lo haría en todo caso.

Lo que le he dicho de la Confederación no es por echar balones fuera, es porque usted lo ha puesto de manifiesto y le he querido contestar. Simplemente por eso. Pero yo creo que no es malo, si el 100% del Polígono C es nuestro, ir preparando las actuaciones para que, cuando le toque la actuación a ese Polígono, no tengamos que perder tiempo en iniciar proceso de ejecución de actuaciones por parte de otro organismo que no seamos nosotros. Por supuesto, señor de Meer, que las parcelas, las dos parcelas en las que se van a ubicar las sesenta y sesenta viviendas por parte de la Consejería de Fomento se excluyen de la transmisión o de la ampliación de capital que corresponde a GESTUR. No tendría sentido hacerlo de otra manera. Somos coherentes hasta en eso.

¿Somos lentos? Buenos, pues, yo creo que ya he contado. Pienso que no, pienso que en mucho menos tiempo del que ha pasado va a estar concluido las obras, las viviendas en el Polígono del Zurguén, menos tiempo del que ha pasado desde que se adquirió el citado Polígono.

¿Inconexos? Entiendo que no. ¿Quizá poco reiterativos ante el señor notario, que se retrasa en la elevación a escritura pública de la Junta de Compensación? pues a lo mejor ha habido poca presión; pero con el ánimo que ustedes me dan esta tarde tengan la seguridad de que a partir de mañana le van a estar doliendo los oídos al señor notario de Salamanca.

Al Portavoz del Grupo Popular, agradecerle la oferta, agradecerle su apoyo, agradecerle su intervención. Y lo único, esperar no defraudar esa confianza que tiene puesta en este Consejero.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, señor Consejero. ¿Algún Procurador que no haya intervenido como Portavoz desea hacer alguna pregunta u observación? Sí. Tiene la palabra Su Señoría.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Muchas gracias, señor Presidente. Gracias también al señor Consejero por las explicaciones que nos ha dado hasta el momento. Yo le voy a hacer cuatro preguntas muy concretas.

La primera: ¿quién gobernaba en Castilla y León y quién era su Presidente entre mil novecientos ochenta y siete y mil novecientos ochenta y nueve? Porque yo, oyéndole a usted, ya empiezo a dudar de mi memoria.

Segunda pregunta. Usted dice que le vamos a seguir en el calendario, que no le cabe duda que nosotros vamos a seguirle. Pero, claro, para seguir un calendario, tendrá que ser el calendario futuro, que es el que usted dice, no fechas pasadas. ¿Usted conoce algún calendario sin fechas? No nos ha dado calendario futuro. Nos ha hablado del calendario pasado, del que ya conocíamos.

Tercera y cuarta pregunta, entrando ya un poco más en harina de este tema. Si el Ayuntamiento tardó equis meses, los que fueran, en aprobar aquel proyecto era porque había algo que estaba incorrectamente presentado, y era un vial que se metió ahí que no correspondía, que era de otro Polígono.

Y esto se lo digo porque es que hay muchas cosas que se están presentando al Ayuntamiento y que van incompletas. Y le voy a decir otras dos más.

O sea, en aquel momento, el Ayuntamiento tardó porque había algo ahí incorrecto que se había incluido, sin deber. Pero es que ahora mismo, en la aprobación que se ha presentado al Ayuntamiento para aprobación del Plan del Proyecto de Compensación del Polígono A, se lo podían haber guardado una temporadita, en lugar de presentarlo el siete de julio. ¿Por qué? Porque ustedes mismo reconocen, la Junta reconoce en el escrito que no está presentado el Proyecto de Compensación del Polígono A a la Junta de Compensación para tramitarlo. Entonces, le dice que se digne admitirlo, manifestándose que va a ser sometido a la Junta de Compensación del Polígono A, de lo cual se dará cuenta en su momento.

Entonces, ¿por qué le digo esto? Porque yo de aquí salía con la preocupación, hasta este momento, de que nos creyéramos todos -ustedes, y nosotros, y el que ha pedido la comparecencia- que lo único que queda para dar el pistoletazo de salida es la firma ante notario. Y resulta que no, que al Ayuntamiento hay que completarle eso; que se le ha dado esto simplemente para que vaya teniendo algo en qué pensar, y para que esos dos ejemplares los vayan estudiando los técnicos. No señor; que se complete, que se mande la aprobación de la Junta de Compensación; y entonces empezará a trabajar el Ayuntamiento.

Pero le voy a decir algo más: cuando, el trece de julio -y entonces allí iría otra pregunta-, el ayuntamiento convoca un Pleno extraordinario para aprobar el proyecto de urbanización del Polígono A y de las infraestructuras básicas, también hay otra incorrección, que el Ayuntamiento lo pone de manifiesto; y en el Decreto de aprobación -el Decreto de aprobación no se dice; ya se me ha olvidado la terminología municipal... en el certificado de aprobación por el Pleno, pues, se les dice que queda pendiente del desglose presupuestario de los costes de urbanización del Polígono A en las infraestructuras básicas.

Luego cada cosa que se va presentando tiene una peguita. Pues, vamos a ver si verdaderamente las cosas se hacen de esa manera tan ideal que usted nos presenta, y que era lo que a nosotros gustaría que fuera así, y cuando se presenta una cosa, se presenta con todas las bendiciones. Y entonces ya le podemos exigir al Ayuntamiento que lo haga en el Pleno siguiente a cuando los técnicos han informado, o en el Pleno siguiente en que lo tenga visto, si no se requiere tanto trámite.

¿Por qué...? Mi pregunta es: ¿por qué cada vez que se presenta una cosa, siempre tiene una pega por la cual le falten todas las bendiciones? Y eso, querámoslo reconocer o no, señor Consejero, eso contribuye a la paralización. ¿Cambiamos la palabra de paralización por una lentitud exagerada? Pues, cambiémosla, si a usted le gusta más. Pero la realidad es que los hechos dicen que esto no va. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. El señor Consejero tiene la palabra para contestar a las preguntas hechas.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias. Yo le agradezco las preguntas, pero, desde luego, no comparto la última afirmación que usted ha hecho: que las cosas no van. Porque usted me está hablando, precisamente, de que las cosas están yendo. No me quiera transformar usted a mí en técnico. Se encarga un proyecto del Polígono A; ese proyecto contempla, realmente, un vial que afecta al Polígono B; se detecta que hay que tener el consentimiento de la Junta de... de los propietarios por los que pasa ese vial del Polígono B, y se intenta resolver ese problema.

Entonces, "oiga, ¿y usted por qué presento un proyecto que lleva...?". Los técnicos entendieron que ése era un proyecto correcto; el Ayuntamiento le pone los inconvenientes o las objeciones que entiende oportunas; y se corrige, y se corrige, y se aprueba definitivamente.

El Proyecto de Compensación. Yo creo que le he contestado a usted en la intervención, en mi última intervención, en la contestación que le he hecho al señor de Meer. Lo que pasa es que, seguramente, tenía ya la pregunta preparada y no iba a retirarla. Pero le he dicho, y, además, lo dice claramente el escrito, es decir: ahí está ese Proyecto de Compensación, lo conoce la Junta de Compensación. ¿Cómo no lo va a conocer la Junta de Compensación? Lo que pasa es que no es efectivo eso hasta que no esté legalmente constituida esa Junta de Compensación con su escritura. ¿Y qué es lo que pretendemos con eso? Pues, nada más y nada menos que ganar tiempo. Ahí no tiene que poner ni pegos, ni no pegos. No puede pronunciarse el Ayuntamiento todavía en su aprobación o no, pero sí lo que puede hacer es conocerlo y tener previstos los inconvenientes -si es que surge alguno, porque, a lo mejor, el técnico de turno se ha olvidado de poner tres comas en el punto correspondiente-, y ya se tiene previsto con tiempo suficiente, y, tan pronto se presente el otro, "mire usted, tiene que completarlo en esto", o "de acuerdo"; hemos ganado tiempo. Eso es lo que se pretende conseguir: ganar tiempo.

Bien. Yo creo que le he contestado a todas. Sólo queda... Lo de las bendiciones las podemos dar todos. Es decir, quizá la Administración aprobante -si vale la expresión- es muy celosa; los Ayuntamientos son más, porque procuran que en los proyectos de urbanización que se les presentan -con toda la razón- procuran que lleve la mejor calidad de los bordillos -si es posible, de

granito-, la mejor calidad de las baldosas, la mejor subcapa en las pavimentaciones, y, cuanto más alta la capa de rodadura, mejor. ¿Por qué? Porque, una vez entregado el Polígono, a quien le corresponde conservarlo es a ellos. Si es muy buena la calidad... Y eso puede provocar encarecimiento. Pero el Ayuntamiento ahí dice que no le importa tanto -no lo digo en el caso concreto, estoy hablando en general-. No sé si es así; como usted se puede imaginar, no examino yo los proyectos que se presentan al Ayuntamiento de Salamanca, ni al de Segovia; hasta ahí no llega mi misión. Creo que no debo de llegar a ese tema, porque sería perder el tiempo en algo que no es mi misión fundamental como Consejero. Pero tengo fe en los técnicos de la Consejería y en los que contrata la Consejería.

Dice usted seguir un calendario sin fechas. Le he dicho claramente cuáles son las actuaciones que se van a seguir, y le he dicho que son cinco, cinco actuaciones. Y no le he puesto fecha, y le he dicho por qué: porque no quiero arriesgarme a poner algo que no tengo ciencia cierta de establecer; y, en segundo lugar, porque es algo que no depende sólo de la actuación de la Consejería, no depende sólo de la actuación de la Consejería. Pero sé que van a seguir muy de cerca estos procesos, como no puede ser de otra manera; es su obligación y, además, lo hacen muy bien.

Y en cuanto a la primera pregunta, que he quedado para el final, yo creo que usted sabe perfectamente que no es necesario que le conteste.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, señor Consejero. Su Señoría tiene la palabra, para un turno de réplica.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Bueno, pues eso, puesto que usted no lo dice, diré yo que el Presidente era don José María Aznar, por si acaso alguien tenía duda; yo la tenía. Entonces, a ver si diciendo el nombre, si me he confundido, pues, a lo mejor me desmiente.

Bien. Yo creo que hay una colétila, que yo vengo oyendo a distintos Consejeros, y que me parece que no es buena, señor Consejero -y permítame que se lo diga-, y es que, cuando ya no saben por dónde salir en una cuestión, dicen que si es que nosotros les queremos convertir en técnicos, en los que se leen los informes o en los que corrigen la prueba de un libro. Usted bien sabe que no es eso. Pero, entonces, yo le pregunto: en última instancia, ¿quién es el responsable de que los informes técnicos vayan bien hechos? Habrá algún responsable. Será un Director General de su Consejería. Habrá alguien responsable. Desde luego, el técnico sólo y aislado, como para que aquí digamos lo que decimos, ¿eh?, no lo es. Tendrá que haber un responsable.

Pero es que no me ha contestado a una cuestión de las que le he preguntado, y es: ¿por qué cuando se presenta, en el mes de julio, al Ayuntamiento, se aprueba en el Pleno del trece de julio, el proyecto A y las infraestructuras básicas, por qué va sin que se desglosen los costes de urbanización de los sistemas interiores, frente al resto de la urbanización, que es preceptivo y que lo dice aquí? Se lo dicen, además, a ustedes cuando se aprueba; dice: "en el que deberá desglosarse el coste de la urbanización de los sistemas generales interiores, frente al resto de la urbanización". Y lo vuelve a decir al final, en la adopción de los siguientes acuerdos: "requiriendo a la propiedad para que, a la mayor brevedad, presente el mencionado presupuesto, desglosado de los costes de organización interior y de los sistemas generales interiores". Que nosotros sepamos, todavía no se ha hecho esto. Luego quiere decir que esa presentación para la aprobación del Polígono A, de las estructuras básicas, estaba incompleta, o incorrecta, o como lo queramos llamar, ¿eh? Pero ahí vuelve a haber otra pega, ahí vuelve a haber otra pega. Porque, si lo correcto es que se presente desglosado, habrá que presentarlo así, digo yo, vamos. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. El señor Consejero tiene la palabra para un turno de dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Yo entiendo que, a juicio del Ayuntamiento, parece ser que debe de presentarse desglosado. A juicio del técnico que lo presentó, no entendía que tenía que presentarse desglosado. ¿El Ayuntamiento pide eso? Pues, se le presenta eso y punto.

Yo creo que entrar en ese debate es... eso es una consulta que nos puede resolver perfectamente el técnico correspondiente de la Sociedad de Gestión Urbánística de Salamanca. Entiéndame que no debemos de devaluar un debate de este nivel, pasando a esos puntos de un proyecto en concreto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, señor Consejero. Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las diecinueve horas cuarenta minutos).